



Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí

Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar. Carrera de Trabajo Social

Trabajo de Titulación en la Modalidad de Proyecto de Investigación Previo a la
Obtención del Título de Licenciada en Trabajo Social

Tema:

La Violencia Intrafamiliar y las Políticas de Prevención en la Ciudad de Manta, año
2024

Autora:

Zambrano Álava Emma María

Tutor:

Abg. Alfonso Collantes Zavala

Periodo Académico:

2024 – 2025 (2)

Manta – Manabí – Ecuador

Aprobación del Tribunal

Tema: La Violencia Intrafamiliar y las Políticas de Prevención en la Ciudad de Manta, año 2024.

Sometido a consideración de la autoridad de la Facultad de Trabajo Social y de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí, como requisito para la obtención del título de Licencia en Trabajo Social, declara:

Aprobado


Dr. Lenin Arroyo Baltrán. PhD. DECANO DE LA FACULTAD	Firma
Abg. Alfonso José Collantes Zavala, Mgtr. TUTOR DE INVESTIGACIÓN	

	Calificación	Firma
Lic. Richard Rodríguez Andrade, Mgtr. MIEMBRO DEL TRIBUNAL		
Lic. María Mero Panchana, Mgtr. MIEMBRO DEL TRIBUNAL		

TEMA:

**LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y LAS POLÍTICAS DE PREVENCIÓN EN LA
CIUDAD DE MANTA AÑO, 2024.**

Certificado de Revisión del Tutor

	NOMBRE DEL DOCUMENTO: CERTIFICADO DE TUTOR(A).	CÓDIGO: PAT-04-F-004
	PROCEDIMIENTO: TITULACIÓN DE ESTUDIANTES DE GRADO BAJO LA UNIDAD DE INTEGRACIÓN CURRICULAR	REVISIÓN: 1 Página 1 de 1

CERTIFICACIÓN

En calidad de docente tutor de la Carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, CERTIFICO:

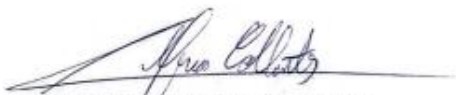
Haber dirigido, revisado y aprobado preliminarmente el Trabajo de Integración Curricular bajo la autoría de la estudiante Zambrano Álava Emma María, legalmente matriculada en la carrera de Trabajo Social, período académico 2024-2, cumpliendo el total de 384 horas, cuyo tema de Proyecto de Investigación es "Violencia Intrafamiliar y las Políticas de Prevención en la Ciudad de Manta, año 2024".

La presente investigación ha sido desarrollada en apego al cumplimiento de los requisitos académicos exigidos por el Reglamento de Régimen Académico y en concordancia con los lineamientos internos de la opción de titulación en mención, reuniendo y cumpliendo con los méritos académicos, científicos y formales, y la originalidad del mismo, requisitos suficientes para ser sometida a la evaluación del tribunal de titulación que designe la autoridad competente.

Particular que certifico para los fines consiguientes, salvo disposición de Ley en contrario.

Manta, 09 de diciembre de 2024.

Lo certifico,



Abg. Alfonso José Collantes Zavala, Mgtr.
Docente Tutor
Área: Ciencias Sociales

Certificado de anti plagio

Certificado de Revisión del Sistema COMPILATIO MAGISTER

Manta, 09 de diciembre 2024

Se informa sobre el resultado del análisis del sistema de similitud y coincidencias **COMPILATIO MAGISTER**, al que fue sometido el Trabajo de Titulación de la estudiante Zambrano Álava Emma María, en la modalidad Proyecto de Investigación, bajo el tema: La Violencia Intrafamiliar y las Políticas de Prevención en la Ciudad de Manta, año 2024, Su análisis presenta 5 % de coincidencia con otros documentos, para su constancia adjunto resultado del análisis.



COMPILATIO MAGISTER INFORME DE ANÁLISIS

TESIS FINAL EMMA (1) - copia

5%
Textos sospechosos

- 1. Similitudes
 - 1.1. Similitudes por coincidencias
 - 1.2. Similitudes por palabras reconocidas
- 2. Idiomas no reconocidos

Nombre del documento: TESIS FINAL EMMA (1) - copia.docx
 ID del documento: 76727504ee9d070069e536024e207fe6763a2799
 Tamaño del documento original: 2.18 MB
 Autores: [E]

Depositante: ALFONSO COLLANTES ZAVALA
 Fecha de depósito: 10/12/2024
 Tipo de carga: original
 Fecha de fin de análisis: 10/12/2024

Numero de palabras: 19 020
 Numero de caracteres: 130 719

Ubicación de las similitudes en el documento:

Por consiguiente, como Docente Tutor del presente Proyecto doy constancia de este resultado.




Abg. Alfonso José Collantes Zavala, Mgtr.
DOCENTE TUTOR

Declaratoria de Autoría

Declaratoria de Autoría

Dejo constancia que el presente proyecto de investigación cuyo tema es la "Violencia Intrafamiliar y las Políticas de Prevención en la Ciudad de Manta, año 2024", es de mi exclusividad autoría y responsabilidad.


.....
Zambrano Álava Emma María
CI. 135003412-8

Dedicatoria

A mis queridos padres y familia,

Gracias por su amor incondicional y apoyo constante. Cada sacrificio que han hecho y cada momento compartido han construido la base de quien soy. Estoy eternamente agradecido por tenerlos en mi vida.

Agradecimiento

En primer lugar y, ante todo, quiero agradecer a Dios por su guía, sabiduría y bendiciones, por permitirme tener la capacidad de no rendirme en este viaje académico y profesional de la carrera. Sin su amor y protección, este logro no habría sido posible. A mis padres Pedro Zambrano y Graciela Álava, mi mayor inspiración y fortaleza, gracias a su apoyo que me permito a salir adelante en los momentos más difíciles.

A mis hermanos, Marina Zambrano y en especial para mi eterno Víctor Hugo Cabezas Álava, aunque no puedas leer estas palabras quiero agradecerte desde lo más profundo de mi corazón por ser mi motivación durante mi etapa universitaria, la vida nos separó yo sé que desde el cielo eres mi guía tu espíritu y tu amor me acompañan en cada desafío y logro. Te extraño mucho y te honro en cada logro.

A mi querida abuelita Gladys Guillermina Segura gracias por estar presente para mí, por siempre ser mi guía, por enseñarme y formarme como ser humano, y de lo aprendido me enseñó a ser quién soy ahora, mi ser de luz y de amor abuelita mis gracias eternas para ti. Gracias a cada uno de mis familiares y amigos por cada palabra y ayuda en todo este proceso sin ustedes este logro de 5 años no sería tan fácil por este sueño mío y de cada uno de ustedes, estoy logrando que este sueño sea una realidad.

A mí querido tutor de tesis Abg. Alfonso Collantes Zavala por su dedicación como docente y apoyo invaluable, por compartir sus conocimientos y su guía constante, la fue esencial para avanzar y completar este proyecto importante.

Índice de Contenido

Portada	
Aprobación del Tribunal.....	2
Certificado de Revisión del Tutor.....	4
Certificado de anti plagio.....	5
Declaratoria de Autoría	6
Agradecimiento.....	8
Índice de Contenido.....	9
Índices de Tablas.....	13
Índice de gráficos	14
Introducción.	15
Resumen	17
Abstract.....	18
Acerca del Problema	19
Dimensión del Área del Problema	19

Propósito de la investigación.....	21
Capítulo II: Aspectos Teóricos –Referenciales.....	23
Aspecto Teóricos.....	23
<i>Teoría de la violencia filiofamiliar</i>	24
<i>Teoría general de sistemas familiares</i>	27
<i>Teoría del ciclo de la violencia</i>	28
<i>Teoría del control y el poder</i>	29
<i>Teoría del aprendizaje social</i>	30
<i>Teoría del estrés</i>	30
<i>Teoría feminista</i>	32
<i>Teoría del trauma</i>	33
<i>Teoría del intercambio social</i>	34
Aspectos conceptuales.....	35
<i>Violencia</i>	35
<i>Violencia intrafamiliar</i>	36
<i>Tipos de violencia intrafamiliar</i>	38
<i>Ciclo de violencia intrafamiliar</i>	40

<i>Causas de violencia intrafamiliar</i>	41
<i>Consecuencias de violencia intrafamiliar</i>	42
<i>Impacto de la violencia intrafamiliar</i>	44
<i>Política pública</i>	44
Antecedentes de la investigación.	47
Fundamentos legales.	50
Fundamentos teóricos del Trabajo Social.....	53
Diseño metodológico.....	55
Fundamentos epistemológicos.	55
Elección de informantes claves.	56
Técnica de recolección de la información	57
Técnica de Registro y Transcripción de la Información	58
Método para la interpretación de la información	59
Descripción del proceso de Categorización.....	60
Tabla 1	60
Tabla 2	62
Descripción del Proceso de Triangulación	62

Descripción del Proceso de Graficacion.....	63
Gráfico 1	63
Características de la investigadora	64
Consideraciones Éticas	64
Capitulo IV: Análisis del contenido	65
Análisis Descriptivo	65
Análisis Concluyente.....	68
Limitaciones.....	70
Recomendaciones.....	70
Referencias.....	72
Anexos	84
Anexo 1.....	84
Anexo 2.....	90

Índices de Tablas

Tabla 1	60
Tabla 2	62

Índice de gráficos

Gráfico 1	63
-----------------	----

Introducción.

La violencia intrafamiliar es un problema de salud pública y derechos humanos que afecta a millones de personas en todo el mundo. En Ecuador, y específicamente en la ciudad de Manta, este fenómeno representa un desafío significativo para el bienestar social y la cohesión comunitaria. Investigaciones recientes, como las realizadas por Moreira y Zambrano (2023), revelan un aumento considerable en los casos de violencia intrafamiliar en este cantón. Por ejemplo, en 2021 se reportaron 1,200 incidentes, lo que subraya la gravedad de la situación. En 2022, esta cifra ascendió a 1,500 casos, lo que representa un incremento del 25% en solo un año, según datos del Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES, 2023).

En el caso específico de Manta, siendo una de las ciudades más importantes de la costa ecuatoriana, estos indicadores se han vuelto preocupantes en cuanto a la prevalencia de la violencia intrafamiliar como una cifra en crecimiento constante. Según datos locales y nacionales, Moreira y Zambrano (2023) afirman que "los casos reportados de violencia intrafamiliar en Manta han ido en aumento" (p.6), lo que subraya la urgencia de implementar políticas públicas efectivas para prevenir y erradicar este tipo de violencia intrafamiliar, sea esta física, sexual, psicológica, emocional, etc.

En función de ello, la presente investigación se justifica por cuánto permitirá evaluar la efectividad de las políticas y programas existentes en Manta para prevenir la violencia intrafamiliar. Esto, en términos sociales, resulta crucial para determinar si las estrategias implementadas están logrando sus objetivos o si es necesario realizar ajustes y mejoras a las mismas. Además, en términos de generación de conocimiento local, a pesar de la importancia del tema, existe una limitada cantidad de estudios que aborden.

El presente proyecto está estructurado en los siguientes capítulos, organizados para facilitar una mejor comprensión:

En el capítulo I se precisan las dimensiones del problema y los propósitos que orientan la investigación.

En el capítulo II se definen los aspectos teóricos y referenciales, entre los cuales se contemplan las teorías y los aspectos conceptuales que se derivan de las dos variables de estudio, así como los antecedentes de la investigación y los fundamentos legales y teóricos del Trabajo Social.

En el capítulo III se definen los aspectos metodológicos que incluyen los fundamentos epistemológicos y la elección de los informantes clave. Por otra parte, se describen las técnicas de recolección, registro y transcripción de la información, además de los métodos para la interpretación. Así mismo, se integra la descripción del proceso de categorización, triangulación, graficación, las características de los investigadores y las consideraciones éticas.

En el capítulo IV se concreta con el análisis del contenido, aquello a través del análisis descriptivo y concluyente, junto con las limitaciones del estudio y recomendaciones. Por último, se detallan las referencias y anexos pertinentes.

Resumen

Este estudio se centra en la problemática de la violencia intrafamiliar en el contexto de Manta, Ecuador. A través de un enfoque cualitativo, se analiza la efectividad de las políticas públicas actuales en la prevención y atención a las víctimas, identificando lazos y debilidades en su implementación, y considerando el contexto sociocultural particular de Manta. Se busca comprender en profundidad las dinámicas de este fenómeno y las respuestas institucionales existentes, con especial énfasis en las experiencias de las mujeres y niñas víctimas. Los resultados de esta investigación permitirán identificar las principales brechas y desafíos en la prevención y atención a las víctimas de violencia intrafamiliar en Manta, con el objetivo de mitigar las consecuencias a largo plazo para las víctimas y sus familias, como trastornos psicológicos, dificultades en las relaciones interpersonales y problemas de salud física. Además, se propondrán estrategias y recomendaciones para fortalecer las políticas públicas y los servicios existentes, promoviendo la participación activa de la comunidad y el empoderamiento de las víctimas. Al involucrar a actores clave como la Junta Protectora de Derechos, se busca fomentar un diálogo constructivo y empoderar a las comunidades para prevenir y erradicar la violencia intrafamiliar.

Palabras clave: violencia intrafamiliar, políticas públicas, prevención, empoderamiento, protección.

Abstract

This study focuses on the problem of domestic violence in the context of Manta, Ecuador. Through a qualitative approach, the effectiveness of current public policies in the prevention and care of victims is analyzed, identifying links and weaknesses in their implementation, and considering the particular sociocultural context of Manta. The aim is to understand in depth the dynamics of this phenomenon and the existing institutional responses, with special emphasis on the experiences of women and girl victims. The results of this research will allow us to identify the main gaps and challenges in the prevention and care of victims of domestic violence in Manta, with the aim of mitigating the long-term consequences for victims and their families, such as psychological disorders, difficulties in interpersonal relationships and physical health problems. In addition, strategies and recommendations will be proposed to strengthen existing public policies and services, promoting active community participation and the empowerment of victims. By involving key actors such as the Rights Protection Board, we seek to foster constructive dialogue and empower communities to prevent and eradicate domestic violence.

Keywords: domestic violence, public policies, prevention, empowerment, protection.

Acerca del Problema

Dimensión del Área del Problema

La violencia intrafamiliar es un problema social complejo y multifacético que afecta a individuos, familias y comunidades de diversas maneras. A nivel global y local, esta problemática ha demostrado ser persistente, a pesar de los esfuerzos multilaterales para erradicarla. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), aproximadamente una de cada tres mujeres en el mundo ha sufrido violencia física o sexual por parte de su pareja íntima en algún momento de su vida (OPS, 2024). En Ecuador, la situación refleja una problemática similar. El Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) reporta que 32 de cada 100 mujeres han sido víctimas de violencia de género, incluyendo violencia intrafamiliar (INEC, 2019).

La violencia intrafamiliar tiene consecuencias devastadoras en la salud mental de las víctimas. Los niños y jóvenes suelen ser los grupos más vulnerables. Bernal (2021) señala que:

La exposición a la violencia intrafamiliar puede causar bloqueo emocional, falta de atención escolar, conductas disruptivas, ansiedad y depresión en los infantes. Estas consecuencias dificultan su desarrollo emocional y social, lo que aumenta el riesgo de perpetuar patrones de violencia en el futuro (p.25).

Las víctimas de violencia intrafamiliar enfrentan consecuencias físicas que abarcan desde lesiones menores hasta problemas de salud crónicos, como hipertensión y enfermedades cardíacas. Galiano et al. (2022) explican que el maltrato físico incluye actos de violencia no accidental que provocan daño o lesiones graves, como golpes, quemaduras y otras agresiones que comprometen la integridad física de las personas.

El impacto económico de la violencia intrafamiliar también es significativo. Este incluye gastos médicos, costos legales y pérdida de productividad laboral. Rasmane (2021)

señala que las mujeres que viven en hogares violentos experimentan una disminución en sus horas de trabajo y en su productividad, lo que limita sus oportunidades de desarrollo profesional a largo plazo.

En el ámbito social, la violencia intrafamiliar contribuye a la desintegración de la unidad familiar, afectando la estructura básica de la sociedad. Espinoza (2023) destaca que este tipo de violencia genera desequilibrios en la dinámica familiar, impidiendo el desarrollo de vínculos afectivos y roles claros, lo que afecta negativamente las relaciones interpersonales de los miembros del núcleo familiar (p.20).

Desde una perspectiva cultural, la perpetuación de roles de género tradicionales y creencias que justifican la violencia refuerzan este problema. Seguí (2016) argumenta que “la violencia tiene un condicionamiento cultural relacionado con jerarquías de poder, lo que dificulta la negociación equitativa en las relaciones interpersonales y perpetúa dinámicas de dominación” (p.11).

En términos legales, es fundamental la implementación de leyes más estrictas y garantizar su aplicación efectiva para proteger a las víctimas y responsabilizar a los agresores. Según Seguí (2016), es necesario que las políticas públicas incluyan programas de prevención y protección, además de abordar el tratamiento de los agresores y promover cambios culturales que desalienten la violencia.

En este sentido, la investigación se centró en analizar las políticas públicas locales en Manta, evaluando su capacidad para abordar las dimensiones clave de prevención, protección, tratamiento y cambio de actitudes frente a la violencia intrafamiliar. Este enfoque integral buscó contribuir al diseño de estrategias que no solo respondieran a las necesidades inmediatas de las víctimas, sino que también promovieran un cambio estructural en la sociedad para prevenir este problema en el futuro.

Propósito de la investigación

La presente investigación tuvo como objetivo principal evaluar la efectividad de las políticas de prevención de la violencia intrafamiliar implementadas en la ciudad de Manta durante el año 2024. Específicamente, se buscó identificar tanto las fortalezas como las debilidades de estas políticas para, subsecuentemente, proponer mejoras que contribuyeran a reducir significativamente este fenómeno y a fortalecer el bienestar comunitario. Esta investigación se justificó por la necesidad de comprender cómo estas políticas impactaron en la dinámica social y familiar de Manta, considerando los factores socioeconómicos, culturales e institucionales que influyeron en su implementación.

En primer lugar, se analizó el alcance y la cobertura de las políticas públicas y programas implementados para la prevención de la violencia intrafamiliar en Manta. Este análisis permitió determinar si dichas políticas llegaron a la población objetivo, identificando los grupos más vulnerables y evaluando si existieron sectores desatendidos o con acceso limitado a los servicios de prevención.

Otro objetivo fue evaluar la eficacia de las políticas de prevención en la reducción de incidentes de violencia intrafamiliar. Se analizaron indicadores cuantitativos, como la disminución de casos reportados, y cualitativos, como el impacto en la percepción de seguridad y bienestar de las familias beneficiarias.

Asimismo, se identificaron los principales obstáculos y limitaciones en la implementación de las políticas de prevención. Se exploraron factores como la insuficiencia de recursos económicos, la falta de formación del personal encargado, la resistencia cultural hacia ciertos enfoques de prevención y las deficiencias en la coordinación interinstitucional.

Además, se recogieron las percepciones y experiencias de actores clave en el contexto de la violencia intrafamiliar. Para ello, se realizaron entrevistas y grupos focales con víctimas, profesionales de la salud, trabajadores sociales, autoridades locales y representantes de

organizaciones no gubernamentales, evaluando la accesibilidad, pertinencia y efectividad de los programas de prevención desde la perspectiva de quienes interactuaron directamente con ellos.

Consecuentemente, se propusieron recomendaciones fundamentadas para la mejora de las políticas de prevención de la violencia intrafamiliar. Estas recomendaciones estuvieron orientadas a optimizar la planificación, ejecución y monitoreo de los programas existentes, así como a sugerir nuevas estrategias que pudieran ser adoptadas por las autoridades locales para incrementar su efectividad a largo plazo.

La violencia intrafamiliar constituyó un problema social complejo que afectó la cohesión social, la estabilidad emocional de las familias y la seguridad de la comunidad. A pesar de los esfuerzos institucionales, los índices de violencia en Manta continuaron siendo alarmantes. Por lo tanto, fue fundamental realizar un estudio que permitió comprender las dinámicas de esta problemática y las respuestas institucionales implementadas.

Desde una perspectiva territorial, esta investigación buscó generar datos específicos sobre la situación local de la violencia intrafamiliar, los cuales pudieron ser utilizados en futuras investigaciones y en el diseño de políticas públicas más eficientes y adaptadas a las necesidades de la comunidad.

Asimismo, el contacto con actores relevantes en la prevención y atención de la violencia permitió empoderar a las víctimas y fortalecer las redes de apoyo comunitarias, contribuyendo a una intervención integral y sostenida.

Los resultados de esta investigación pudieron contribuir a mejorar la formulación de políticas públicas locales basadas en evidencia empírica. Además, se esperó aumentar la sensibilización y conciencia pública sobre la importancia de prevenir la violencia intrafamiliar.

Se buscó desarrollar estrategias sostenibles que abordaran tanto los síntomas inmediatos como las causas estructurales de la violencia, fortaleciendo la cohesión social y el bienestar

comunitario en Manta.

Por último, a través de un análisis detallado y recomendaciones fundamentadas, esta investigación pretendió ser una herramienta útil para la toma de decisiones informadas por parte de los responsables de formular políticas públicas, promoviendo intervenciones más eficaces y oportunas para combatir la violencia intrafamiliar.

Capítulo II: Aspectos Teóricos –Referenciales

Aspecto Teóricos

La violencia intrafamiliar representa un problema significativo que afecta profundamente a la sociedad, ya que impacta de manera directa al núcleo familiar. En el contexto de la cultura Latinoamericana, este fenómeno es percibido como una dificultad, ya que no solo se enfrenta la implementación y cumplimiento de las leyes, sino también la aceptación cultural de la violencia como algo normal dentro del hogar.

Según la Organización Mundial de la Salud (2018), se estima que un 26% de las mujeres a partir de los 15 años en el mundo han sufrido algún tipo de violencia física o sexual por parte de su pareja actual o pasada, al menos una vez en la vida. En el caso de Ecuador, esta problemática también es relevante. A pesar de los esfuerzos de los gobiernos para erradicarla, los resultados no han sido satisfactorios. La Encuesta Nacional de Estadísticas y Censos de 2019 reveló que, en la provincia de Azuay, alrededor del 80% de las mujeres han experimentado algún tipo de violencia a lo largo de su vida, y el 46.2% de estos casos ocurrieron en el último año (p. 7).

En este contexto, es esencial realizar un análisis detallado de las teorías que exploran la dinámica familiar y su influencia en el bienestar y desarrollo de los niños. Calva y Medina (2019) destacan que los modelos teóricos desarrollados enfatizan la importancia de diferentes aspectos de la estructura familiar, como los roles de cada miembro y los patrones de interacción entre ellos. Estos modelos ofrecen una comprensión más profunda de cómo estos elementos

pueden contribuir a la aparición o prevención de casos de maltrato infantil. Su investigación proporciona una perspectiva valiosa sobre cómo las características y dinámicas familiares juegan un papel crucial en el bienestar de los niños (p. 10).

La violencia intrafamiliar es un tema que afecta directamente a toda una sociedad, siendo reconocida como un grave problema social. Según Herrera et al. (2021), en América Latina, las principales causas de la violencia intrafamiliar contra las mujeres son las tensiones relacionadas con el desempleo, el estrés económico y las nuevas reglas que deben adoptarse tanto dentro como fuera del hogar, lo que genera un ambiente propenso a la violencia en los hogares (p. 1036).

La violencia intrafamiliar se puede definir como cualquier acción u omisión que cause daño a una persona dentro de un mismo núcleo familiar. En este sentido, Flores (2020) menciona que "la violencia intrafamiliar involucra a los miembros de una familia, y sus características varían según el rol de agresor o víctima" (p. 187). De esta manera, se entiende como el perjuicio infligido por un miembro de la familia a otro.

Por su parte, Más et al. (2018) explican que la violencia intrafamiliar se refiere a las acciones de un miembro de la familia contra otros miembros dentro del hogar, en contra de su voluntad. Esta violencia puede incluir insultos, daños físicos o psicológicos, intimidación, abuso sexual y control económico (p. 24).

En la sociedad ecuatoriana, la violencia intrafamiliar puede ser un tema tabú, ya que la cultura prevalente tiende a normalizar este tipo de maltrato, especialmente cuando se ejerce en un contexto de poder. Según Cedeño (2019), "la violencia intrafamiliar ocurre cuando uno de los miembros de la familia, abusando de su autoridad, fuerza física o poder, maltrata a otro miembro, ya sea física, emocional o sexualmente" (p. 197).

Teoría de la violencia filioparental

La violencia filio-parental comenzó a estudiarse en 1979, según la teoría propuesta por

Harbin y Madden, quienes analizaron comportamientos asociados al maltrato en el contexto familiar. Su investigación permitió visibilizar esta problemática dentro de las familias, destacando la importancia de su estudio en la comunidad científica. Este tipo de violencia, que incluye actos deliberados de agresión física, psicológica y sexual hacia los hijos, ha ganado relevancia, evidenciándose un aumento en los reportes de casos de abuso de padres hacia hijos (Martí et al., 2020).

Los episodios de violencia recurrente por parte de los padres afectan significativamente la autoestima, la seguridad y el desarrollo psicoemocional de sus hijos. Estos actos de agresión aumentan el riesgo percibido por los menores, especialmente porque suelen estar relacionados con situaciones de vulnerabilidad, dominancia, dependencia y sumisión. Estas dinámicas generan relaciones desiguales que perpetúan diversas formas de violencia dentro del entorno familiar (Lingwooda y Bullb, 2020).

Es importante señalar que un niño que ha sido víctima de maltrato puede experimentar repercusiones en su desarrollo durante la vida adulta. Si estas secuelas no son abordadas por profesionales, existe la posibilidad de que se reproduzcan en las siguientes generaciones. Sin embargo, no todos los menores maltratados se convierten en adultos violentos. De hecho, algunos desarrollan patrones de crianza basados en el afecto y la comunicación, evitando así replicar las conductas de violencia vividas en su infancia (Del Hoyo et al., 2020).

En situaciones donde la violencia de padres hacia hijos ha sido significativa, se ha observado que las víctimas, con el tiempo, pueden convertirse en agresores. Esto ocurre en contextos de relaciones abusivas y con justificaciones erróneas por parte de los padres, lo que incrementa el riesgo de perpetuar estas conductas. Estos comportamientos agresivos afectan la autonomía de los niños, generando frustración y una disminución de la autoestima en aquellos que han sido maltratados (Arnosó et al., 2021).

En cuanto a la prevalencia de género, los casos de violencia intrafamiliar son más

frecuentes en niñas que en niños. Esta situación está vinculada a patrones culturales y de crianza que han relegado históricamente a las mujeres, incrementando su vulnerabilidad. Además, la violencia suele ser más intensa entre los 7 y 13 años, aunque en algunos casos puede extenderse hasta los 17 años, una etapa en la que los adolescentes intentan escapar de entornos abusivos, donde son víctimas de agresiones físicas, emocionales y sexuales (Rosado et al., 2018).

Los niños que sufren violencia en el hogar suelen manifestar cambios en su conducta y actitud, los cuales se hacen evidentes en el entorno escolar. Estos menores tienden a experimentar dificultades en sus relaciones sociales y una disminución en su rendimiento académico, lo que se conoce como la "teoría del alumno ausente." Esto se debe al rechazo que sienten hacia las actividades escolares, sumado al miedo y la vergüenza de que otros descubran el maltrato que padecen en sus hogares (Santos et al., 2021).

La situación de violencia genera un incremento en el absentismo escolar, ya que los niños prefieren ocultar las marcas físicas del maltrato para evitar que otros se enteren. Esta situación perpetúa el abuso y contribuye a que los menores desarrollen una percepción negativa del mundo adulto. En algunos casos, esto puede derivar en problemas psicológicos graves, incluyendo pensamientos suicidas que, de no recibir atención oportuna, podrían culminar en suicidio (Loinaz et al., 2018).

Por lo tanto, Martínez et al. (2018) menciona que:

El aumento de conductas disruptivas en niños víctimas de violencia intrafamiliar puede llevarlos a recurrir al consumo de sustancias psicoactivas, como cannabis, alcohol o pegamentos, buscando escapar de su realidad. Esto, sumado al fracaso escolar, incrementa su vulnerabilidad y afecta negativamente su desarrollo evolutivo, creando una desconexión emocional con la familia y agravando sus problemas a largo plazo (p.17).

Teoría general de sistemas familiares

La conceptualización de Cossio et al. (2020) describe al sistema como:

Una estructura compuesta por elementos que están interconectados y coordinados con el objetivo principal de alcanzar metas colectivas. En este contexto, cada integrante de la familia contribuye desde su individualidad al desarrollo colectivo, formando un núcleo de pensamiento y acción orientado hacia sistemas superiores, como la unidad familiar. (p. 24)

Páez (2019) señala que la familia, como sistema, es la unión de individuos que se interrelacionan para aportar desde sus diferencias y complejidades individuales. A través de procesos comunicativos internos, se fortalecen las dinámicas familiares, lo que permite alcanzar logros colectivos y enriquecer las relaciones, promoviendo el desarrollo y crecimiento de la familia como un todo.

Según Hornillos (2019), los objetivos familiares como sistema se basan en principios de comunicación y metodologías unificadoras. Estos principios permiten la interacción entre los miembros, fortaleciendo las relaciones que fomentan tanto el desarrollo personal como el colectivo, contribuyendo a la cohesión y estabilidad dentro de la unidad familiar. (p.35)

Las relaciones familiares cumplen una función esencial al mantener la cohesión entre los miembros, definiendo un comportamiento colectivo que busca estabilidad a través de procesos sistémicos internos. Esta complementariedad permite establecer relaciones fluidas y adaptativas con el entorno, promoviendo la estabilidad mediante el equilibrio homeostático (Dávalos et al., 2019).

Desde la perspectiva del modelo sistémico, la familia no solo aborda problemáticas internas, sino que también busca explicar su evolución en función de las características culturales y ambientales. De acuerdo con Bernal et al. (2020), este enfoque normativo permite un crecimiento familiar fundamentado en elementos que fortalecen su desarrollo y adaptación

al entorno.

Jaramillo y Cuevas (2020) consideran a la familia como una unidad integral conformada por la suma de individualidades de sus miembros. Esta visión facilita la comprensión de las relaciones causa-efecto desde una perspectiva conciliadora, evitando asignar culpas y favoreciendo un ambiente familiar más armónico y equilibrado.

La visión integradora de la familia se basa en un funcionamiento lineal, priorizando el bienestar colectivo sobre las necesidades individuales. Gutierrez y Ochoa (2018) destacan que “en un sistema familiar abierto, los comportamientos individuales pueden afectar a otros miembros, lo que resalta la importancia de fomentar dinámicas que beneficien al grupo en su totalidad” (p.15).

Dalcanale (2017) aborda el concepto de equifinalidad, que se refiere a cómo los miembros de una familia, a pesar de sus diferencias, logran establecer una comunicación efectiva que permite una interacción recíproca. Este proceso contribuye a la alineación de comportamientos y fortalece las conexiones familiares.

Pereira (2018) explica que el desarrollo de la familia como organización se estructura jerárquicamente, con interacciones constantes entre subsistemas conyugales, parentales y fraternos. Estas relaciones son esenciales para el adecuado funcionamiento familiar, permitiendo una adaptación positiva a las influencias externas y favoreciendo la continuidad y fortalecimiento de los vínculos a lo largo de las etapas evolutivas.

Teoría del ciclo de la violencia

La teoría del ciclo de la violencia, según Cuervo y Martinez (2013) desarrollada por Lenore Walker, las relaciones abusivas siguen un patrón cíclico compuesto por tres fases distintivas: a) Fase de acumulación de tensión, caracterizada por el aumento progresivo de conflictos y tensiones, lo que desencadena comportamientos agresivos; b) Fase de agresión o explosión, en la que se produce el acto violento; y c) Fase de luna de miel, durante la cual el

agresor manifiesta arrepentimiento y muestra afecto, prometiendo cambios que refuerzan la permanencia de la víctima en la relación. Este ciclo tiende a agravarse y perpetuarse con el tiempo, dificultando la ruptura del vínculo abusivo.

De acuerdo a lo mencionado anteriormente, Cuervo y Martínez (2013) señalan que, a medida que el ciclo de la violencia se repite, cada fase se acorta progresivamente y la intensidad de la violencia aumenta. Inicialmente, el ciclo completo puede extenderse hasta un año; sin embargo, con el tiempo y la repetición, puede desarrollarse en un solo día o incluso ocurrir múltiples veces en el mismo día (p. 87).

Teoría del control y el poder

La teoría del control y el poder, propuesta por Michael Johnson, plantea que la violencia intrafamiliar es un instrumento de dominación utilizado por el agresor para ejercer control sobre la víctima (Zapata et al, 2015). Esta perspectiva conceptualiza la violencia como una estrategia sistemática para mantener una relación de poder desigual, donde el agresor emplea diversas tácticas coercitivas para someter a su pareja. Johnson distingue entre la violencia de control coercitivo, caracterizada por un patrón de conductas violentas y controladoras que buscan aislar y someter a la víctima, y la violencia situacional, que surge en respuesta a situaciones específicas y no forma parte de un patrón de control más amplio. Esta distinción resulta fundamental para comprender la dinámica de la violencia intrafamiliar y diseñar intervenciones más efectivas.

Zapata et al, (2015) subrayan la importancia de visibilizar estas dinámicas dentro de las relaciones de pareja:

Se destaca la necesidad de visibilizar las dinámicas de poder que, de manera encubierta, se desarrollan en las relaciones de pareja. La violencia, desde sus formas más sutiles hasta sus manifestaciones más profundas, limita el ritmo vital de las personas, las desvaloriza y restringe en lo más profundo de su ser (, p. 175).

Derivado de lo anterior, se puede inferir que los altos índices de violencia intrafamiliar, se deben, entre otras cosas, a estos patrones de poder que se reproducen, a veces de manera inconsciente, dentro de las familias, parejas y ámbitos educativos de las personas. Por ello, muchas veces son difíciles de rastrear, debido a que las personas los han interiorizado en su psique, y no los consideran anormales.

Teoría del aprendizaje social

Aroca et al, (2012) La teoría del aprendizaje social sostiene que “la violencia es un comportamiento adquirido a través de la observación e imitación de otros, particularmente dentro del entorno familiar (p.494). Por ello, los niños y niñas que presencian actos violentos en el hogar pueden interiorizar estos patrones de conducta y reproducirlos en sus propias relaciones interpersonales.

En este contexto, Price (1996) señala que “la exposición a situaciones de violencia puede convertir a los hijos en potenciales adultos violentos, no solo con sus parejas o hijos, sino también con sus propios padres durante la adolescencia, especialmente con la madre” (p.17).

Garrido (2007) resalta algunos factores que contribuyen a la violencia filio-parental, similares a otros tipos de violencia juvenil, tales como: **(a)** haber sufrido malos tratos por parte de los progenitores, tanto por acción como por omisión, y **(b)** haber sido testigo de violencia en el ámbito familiar.

Desde esta perspectiva, las relaciones que más afectan este proceso de aprendizaje social, son aquellas con quienes mantenemos relaciones más largas duraderas y frecuentes. Por ende, es fácil inferir que, al ser el niño o la niña, una persona que está en contacto prolongado con sus padres, está expuesto a adquirir de ellos los principales hábitos de violencia Y, en función de ello, según señala la teoría, a replicarlos en las etapas subsiguientes de su vida.

Teoría del estrés

La teoría del estrés familiar postula que la violencia intrafamiliar puede ser una

respuesta a altos niveles de estrés y la falta de mecanismos adecuados de afrontamiento. Según Capano y Pacheco (2014), "el estrés es una variable constante, que perturba el equilibrio familiar, mientras que la crisis es una gran presión que resulta abrumadora" (p. 33). Esta teoría sugiere que factores como las dificultades económicas, las tensiones en las relaciones interpersonales y las expectativas sociales contribuyen a la acumulación de estrés, el cual, al no ser manejado adecuadamente, puede desembocar en situaciones de violencia intrafamiliar.

Martínez (2020) argumentan que la respuesta al estrés en sí misma no es dañina, ya que ha sido crucial para la supervivencia frente a amenazas. Sin embargo, los problemas surgen cuando esta reacción es frecuente, intensa o prolongada, lo que puede provocar un agotamiento de los recursos tanto a nivel individual como familiar. Este deterioro aumenta la probabilidad de que se presenten problemas psicológicos o patologías asociadas al estrés. En contextos familiares donde se experimenta violencia doméstica, el riesgo de agravarse estas condiciones es considerable, lo que perturba aún más el equilibrio familiar y ejerce presión sobre su estructura. (p.45)

Una teoría que ha llegado a caracterizar de manera más profunda el fenómeno de la violencia intrafamiliar, es la teoría ecológica. Esta teoría ve la violencia familiar como el resultado de interacciones complejas entre diferentes niveles del entorno: **Microsistema:** Relaciones familiares directas. **Mesosistema:** Interacciones entre diferentes microsistemas, como familia y escuela. **Exosistema:** Contextos que no incluyen a la persona directamente, pero la afectan, como el trabajo de los padres.

El macrosistema, que abarca los valores, normas y políticas culturales y sociales, es un componente clave en la teoría propuesta por varios autores desde esta perspectiva, la violencia se manifiesta en función de la interacción del individuo con los diversos espacios y contextos de su vida, comenzando por los más cotidianos y alcanzando aquellos que estructuran la sociedad en la que está inmerso. En este sentido, Cuervo et al. (2016) afirman que "esta teoría

permite comprender el fenómeno de la violencia desde un enfoque ambiental, no solo desde una perspectiva individual, sino desde la cultura y todos los entornos en los que se desenvuelve un individuo, además de la relación que existe entre la víctima y el agresor" (p. 16).

Teoría feminista

La teoría feminista se entiende como una teoría centrada en el poder, cuyo propósito principal es explicar el "origen de la opresión, supresión y represión" de las mujeres (Morales, 2023). Su enfoque parte de la identificación del control masculino sobre las mujeres a lo largo de casi toda la historia, un dominio que también se ha manifestado en la elección de los temas que los científicos sociales consideran importantes para su investigación.

En los últimos años, los estudios feministas han realizado significativos aportes a la comprensión de la violencia intrafamiliar, utilizando, precisamente, la categoría de género, como eslabón para la comprensión de este fenómeno social. De manera sintética, esta teoría argumenta que la violencia intrafamiliar es una manifestación de desigualdades de género y patriarcado:

Quiñones et al, (2011) explican que el modelo de masculinidad dominante caracteriza a los hombres como seres más importantes, siendo descritos como autónomos, fuertes, potentes y proveedores. Desde una edad temprana, los niños aprenden a responder de manera agresiva y se entrenan en conductas tales como luchar, atacar, competir, imponer, apoderarse, conquistar y vencer. Estas particularidades, que no tienen ninguna relación con predisposiciones innatas, están directamente vinculadas con el poder socialmente asignado al varón, el cual se estimula desde su entorno familiar. En este sentido, los hombres, al ser considerados portadores de ese poder, son impulsados a ejercerlo sobre las mujeres (p. 6).

Derivado del concepto anterior, la teoría feminista entiende a la violencia como una forma de mantener y reforzar la subordinación de las mujeres. Para ello, la teoría se interesa por

analizar las formas de poder que subyacen las relaciones de género, examinando cómo las estructuras sociales y culturales perpetúan el poder y control de los hombres sobre las mujeres. De ahí que, para la teoría feminista, muchos de los estudios de violencia intrafamiliar, se centren en la violencia del hombre hacia la mujer.

Antes de concluir esta breve revisión y reseña de las teorías que pueden matizar el estudio de la violencia intrafamiliar, es importante revisar los fundamentos centrales de tres teorías que han cobrado fuerza en los últimos años, aportando nuevas luces al reconocimiento y estudio del problema: la teoría del trauma, la teoría de los sistemas familiares y la teoría del intercambio social.

Teoría del trauma

La teoría del trauma se centra en los efectos psicológicos de la violencia intrafamiliar sobre las víctimas, Figueroa y Martínez (2022) sintetiza que “es así que las diferentes conceptualizaciones desde el punto de vista teórico han propendido por el abordaje de las situaciones que generan trauma, dolor, disfunciones familiares, violencia estructural, en función de los elementos que se interiorizan al interior de la familia” (p. 16). Entre los elementos mencionados en el estudio citado se encuentran las consecuencias psicológicas en la psique de las personas que han sido víctimas de violencia intrafamiliar, como flashbacks, ansiedad y depresión. Además, en otros casos, se presenta un ciclo de revictimización, ya que las víctimas de violencia pueden volverse más vulnerables a experiencias traumáticas futuras.

Para los defensores de esta teoría, los sucesos traumáticos experimentados por las víctimas repercuten en su percepción de peligro frente a estímulos provenientes tanto de ellas mismas como de otras personas. Por ejemplo, las niñas y niños que viven en contextos de violencia doméstica suelen tener diferentes tipos de respuestas ante las amenazas que se ciernen sobre ellos, variando estas desde reacciones disociadas hasta respuestas exageradas (Figueroa y Martínez, 2022).

Teoría del intercambio social

La teoría del Intercambio Social sugiere que las relaciones se basan en el análisis de costos y beneficios. Según Martínez et al, (2022) la teoría del intercambio social, desde una perspectiva sociopsicológica y sociológica, aborda el cambio social y la estabilidad como un proceso de negociaciones entre partes. Esta teoría se basa principalmente en la teoría de la elección racional, que postula que el comportamiento humano está motivado por la evaluación individual de lo que resulta más beneficioso. Según esta perspectiva, las relaciones sociales son fundamentales para la vida en sociedad y es beneficioso para los individuos establecer vínculos con los demás.

En el contexto de la violencia intrafamiliar, esta teoría se interesa por entender los mecanismos psicológicos que se producen al interior de la mente de las personas víctimas de violencia, los mismos que, entre otras cosas, pueden experimentar los costos de abandonar la relación (Factores como dependencia económica y emocional que pueden impedir que una víctima abandone una relación abusiva), o, por el contrario, las recompensas de permanecer en ella (Percepciones de beneficios, como mantener la familia unida) (Morales, 1978).

Desde este abordaje, las normas culturales y sociales también juegan un papel importante. En algunas culturas, hay una presión significativa para mantener la familia unida. lo que puede disuadir a las víctimas de buscar ayuda o abandonar la relación; o, por el contrario, el intercambio social en relaciones abusivas a menudo se caracteriza por un desequilibrio de poder. De esta manera, el abusador puede utilizar la violencia y la coerción como herramientas para mantener el control y asegurar que los costos de dejar la relación superen las recompensas percibidas por la víctima (Morales, 1978).

Si bien es cierto, cada una de las teorías que se ha reseñado hasta el momento, tiene mucho que aportar a la comprensión de la violencia intrafamiliar, lo cierto es que, en la práctica, mucho de estos constructos teóricos se atraviesan entre sí, por lo que resulta imposible realizar

un estudio trans disciplinar, como el que aquí se pretende, basado únicamente en un abordaje teórico en particular. Al combinar estos enfoques, los profesionales del trabajo social pueden desarrollar intervenciones más integrales y efectivas para prevenir y abordar la violencia intrafamiliar.

Por esta razón, en lugar de decantarse por una determinada variable teórica, el presente estudio busca incorporar corrientes teóricas y conceptuales de diversas matrices, a fin de explorar, con mayores elementos de análisis, las políticas públicas con las que cuenta el Municipio de Manta, y la percepción que las mismas generan en sus principales usuarios: las víctimas de violencia intrafamiliar, y las personas que de una u otra manera se afectan por este tipo de contextos violentos.

Aspectos conceptuales.

Violencia

Según la Real Academia Española (RAE, 2024), la violencia se define como "la cualidad del violento. Acción o efecto de violentar o violentarse. Acción violenta o contra el natural modo de proceder" (p.5). Esta definición resulta esclarecedora, ya que describe la violencia como una interrupción o alteración del orden natural de las cosas, lo que implica que se considera un fenómeno antinatural.

Desde una perspectiva médica, la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2022) define la violencia como "el uso intencional de la fuerza o el poder físico, de hecho, o como amenaza, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones" (p.10). A diferencia de la definición propuesta por la Real Academia Española, esta definición pone énfasis en dos aspectos clave: la intencionalidad de quien comete el acto de violencia y los diversos efectos que puede generar dicha acción.

Según las definiciones brindadas, por Gallardo (2018) la violencia no es un fenómeno

individual, sino que se necesitan más de dos personas para que se lleve a cabo. Con esto, se hace referencia a que a veces en la familia la interacción violenta se da entre dos personas; por ejemplo, esposo y esposa, pero están implicados otros miembros, como los hijos, que, si bien no reciben violencia física o verbal, la ven y la viven (p. 9).

Derivado de estas dos propuestas, se puede inferir a la violencia intrafamiliar como un atentado directo contra los derechos humanos, como un problema social, como un problema de salud pública y como un delito. Por esta razón, en los últimos años se ha dado mayor importancia a la comprensión del problema, en vista de que, como se aprecia, es un conflicto de base, que afecta todos los estratos de la vida social.

Desde una perspectiva ecuatoriana, el Consejo de la Judicatura se basa en el Código Orgánico Integral Penal, para definir a la violencia intrafamiliar:

Se considera violencia toda acción que consista en maltrato físico, psicológico o sexual ejecutada por un miembro de la familia en contra de la mujer o demás integrantes del núcleo familiar. Se consideran miembros del núcleo familiar a la o al cónyuge, a la pareja en unión de hecho o unión libre, conviviente, ascendientes, descendientes, hermanas, hermanos, parientes hasta el segundo grado de afinidad y personas con las que se determine que el procesado o la procesada mantenga o haya mantenido vínculos familiares, íntimos, afectivos, conyugales, de convivencia, noviazgo o de cohabitación (CJE, 2018, p. 2).

Violencia intrafamiliar

En la actualidad, la violencia intrafamiliar es un problema que presenta una conexión histórica arraigada desde hace siglos, según lo indican investigaciones recientes realizadas por Cevallos et al. (2022) quienes mencionan que “la violencia es un problema sumamente grave que atenta contra la vida de una persona ejerciendo amenazas, fuerza y poder con el fin de lesionarla o causarle daño, incluso provocarle la muerte” (p. 384).

En 1996, un comité de expertos internacionales convocado por la Organización Mundial

de la Salud (OMS) determinó que la definición de la violencia contra las mujeres adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas era lo bastante abarcadora para incluir las múltiples manifestaciones de este fenómeno. Esta definición incluye: "Cualquier forma de violencia dirigida hacia individuos de género femenino que genere o pueda generar daño físico, sexual o psicológico, junto con la amenaza de dichos actos y la privación injustificada de la libertad, ya sea en contextos públicos o privados".

En este sentido, resulta oportuno mencionar a Barreras y Salazar (2017) quienes expresan que la violencia interpersonal era en el mundo la décima causa de muerte en las mujeres de edades entre 15 a 44 años. La frecuencia de los actos de violencia ocurridos dentro del ámbito familiar, que comprende a las personas que cohabitan bajo un mismo techo, cuestiona la noción tradicional de la familia como un lugar de calma y serenidad (p.165).

En base a lo expuesto, otros autores como López et al., (2020) han observado cómo la violencia intrafamiliar y la violencia de género han pasado a ser reconocidas como problemas sociales. En contraste con épocas anteriores, donde estos fenómenos eran considerados asuntos privados, relacionados únicamente con la familia o la pareja, se les restaba importancia, lo que llevaba a la legitimación y normalización de tales violencias en el ámbito social. (p.15)

Es importante destacar que, además de representar un problema dentro del entorno familiar, estas formas de violencia constituyen una violación de los derechos de los ciudadanos y son consideradas como actos condenables. Entre las personas más afectadas por estas situaciones se encuentran los niños, niñas y adolescentes.

Al respecto, Vázquez (2018) comenta que en un mundo civilizado resulta alarmante la presencia de numerosos casos de violencia intrafamiliar, ya que algunas personas creen erróneamente que pueden ejercer control sobre los miembros de su familia, aprovechándose de esta dinámica para causarles daño tanto físico como psicológico. Sin embargo, Bermúdez (2018) señala que la violencia doméstica es actualmente uno de los principales desafíos que

enfrenta la sociedad en diversos entornos, clases sociales, áreas urbanas y rurales, y afecta a personas de diferentes edades y géneros. Esta situación conlleva a una mayor frecuencia de desintegración familiar en la actualidad.

No obstante, el maltrato o violencia hacia los niños, hermanos, adultos mayores o en contra de algún miembro de la familia también se considera violencia intrafamiliar. Por ende, no siempre suele ser entre conyugues o parejas, aunque es más común. Este problema estructural sigue siendo un malestar en la sociedad y se ha extendido como epidemia a nivel mundial, dejando muertes o personas con marcas de por vida a causa de la impetuosidad de quien la origina.

En la revisión de la literatura, se hace referencia a Mayor y Salazar (2019), quienes explican que la violencia intrafamiliar comprende una serie de comportamientos abusivos por parte de un miembro de la familia hacia otros, con el fin de ejercer control de manera sistemática sobre la víctima. Estos comportamientos se basan en relaciones interpersonales defectuosas, inadecuados métodos de comunicación y patrones de comportamiento aprendidos asociados con la violencia.

Desde otra perspectiva, Álvarez y Chávez (2018) señalan que cuando una mujer experimenta violencia en su hogar, su salud física y mental se ve afectada, lo que también repercute negativamente en la salud emocional de sus hijos. Estos autores argumentan que no se puede esperar un entorno familiar saludable cuando una mujer es objeto de violencia y privada del amor, el respeto, la protección y, sobre todo, la felicidad que merece. En este contexto, es difícil para la mujer progresar como individuo completo y participar plenamente en el ámbito profesional, aprovechando sus habilidades y destrezas.

Tipos de violencia intrafamiliar

En lo referente al tema, autores como Soledispa y Rodríguez (2021) exponen que existen varios tipos de violencia intrafamiliar, y detalla que, dos de ellas se encuentran en la cúspide de

las denuncias por ser consideradas como un delito más grave, por lo cual, dentro de los tipos de violencia, la Organización Mundial de la Salud (2014), destaca que:

1. **Violencia interpersonal:** Se refiere a los incidentes que tienen lugar entre miembros de una familia, parejas, amigos, conocidos e incluso desconocidos, abarcando diversas formas como el maltrato infantil, la violencia juvenil, la violencia de pareja, la violencia sexual y el maltrato hacia las personas mayores.
3. **Violencia verbal:** La violencia verbal se refiere a insultos, descalificaciones y humillaciones constantes. Estas palabras dañinas pueden causar un impacto significativo en la autoestima y la salud mental de la víctima.
4. **Violencia física:** En esta se ejerce la fuerza, cuando se procede a golpear a la víctima con el objetivo de causarle lesiones o daño en alguna parte del cuerpo, utilizando objetos cortopunzantes o ejerciendo golpes con su propio cuerpo aquí es donde el agresor oprime a la víctima, paralizándola con el miedo, y en algunos casos causándole la muerte.
5. **Violencia psicológica:** Aparentemente la menos letal, dado que solo utiliza las palabras hirientes como, burlas humillaciones, rechazos, manipulación o prohibiciones para herir y lastimar a la víctima, pero en muchos casos esta también suele generar suicidios debido al daño que se provocó en la salud mental.
6. **Violencia Sexual:** Este tipo de violencia es ejercida mediante presiones físicas con el objetivo de consumir un acto sexual no deseado por la víctima, aquí se suele aplicar la violencia física para paralizar a la víctima y consumir el acto.
7. **Violencia económica:** Se refiere a que el agresor que provoca este desequilibrio impone restricciones de tipo financiero, privando a los hijos y/o pareja de gozar de bienes materiales por falta de dinero, incluso no permite que su pareja goce del beneficio del trabajo. Esta situación genera situaciones de violencia en público o privado, cargadas

de ofensas, gritos, insultos y amenazas.

Del Castillo et al. (2020) afirma que este tipo de violencia Puede generar confusión y resultar difícil para las mujeres distinguir entre ellas, ya que la violencia económica implica la restricción de recursos financieros o ingresos de la víctima, mientras que la violencia patrimonial se caracteriza por la destrucción o robo de documentos, finanzas u objetos. A menudo, este tipo de violencia no causa lesiones físicas inicialmente, lo que lleva a normalizarla como algo común.

Ciclo de violencia intrafamiliar

Investigaciones llevadas a cabo por González (2017) indican que Leonor Walker, al trabajar con mujeres víctimas de violencia, notó que estas sufren diversos tipos de agresiones. Como resultado de sus experiencias, Walker describe tres fases que detallamos a continuación.

Fase I – Acumulación de la Tensión: Durante esta etapa, se observan eventos menores como discusiones, peleas leves y tensiones en la relación. La violencia verbal se intensifica, y esta fase puede extenderse desde unos pocos días hasta varios años. Según la psicóloga Leonor Walker, las víctimas de violencia tienden a minimizar la gravedad de la situación, buscando calmar al agresor. Buscan justificaciones para el comportamiento abusivo, atribuyéndolo a causas externas como un mal día o el consumo de alcohol. Además, creen que estas situaciones pueden controlarse y que no se repetirán. Durante esta primera fase, las actitudes hacia el agresor se vuelven más tolerantes, aunque también más celosas y agresivas. El agresor puede mostrar cambios en su comportamiento, como irritabilidad, sensibilidad excesiva y cambios de humor repentinos (González, 2017).

Fase II - Estallido de la Tensión: Durante esta etapa, se produce la liberación del estrés acumulado en la fase anterior. La falta de control prevalece y se manifiestan agresiones físicas, psicológicas o sexuales. Las víctimas suelen retrasar la denuncia o la búsqueda de ayuda hasta después de 24 horas debido al miedo y la desconfianza que experimentan. En esta fase, las

víctimas pueden experimentar estrés mental, insomnio, ansiedad, sentimientos de soledad, impotencia o simplemente optan por no compartir lo sucedido con nadie. Esta teoría indica que los agresores no pueden contener su comportamiento violento y lo descargan deliberadamente sobre su pareja (González, 2017).

Fase III – Luna de Miel o Arrepentimiento: Durante esta etapa, el agresor muestra un comportamiento amoroso, atento e incluso se muestra arrepentido. Pide disculpas y asegura que la situación no volverá a repetirse. Por lo general, esta fase es pacífica y de corta duración. En este periodo, la víctima enfrenta dificultades para denunciar la situación debido a que el comportamiento amable de su pareja la hace creer que ha cambiado y que no volverá a agredirla. El agresor utiliza estos gestos para hacer que la víctima se sienta valorada en la sociedad, lo que podría llevarla a retirar la denuncia presentada anteriormente (González, 2017).

Causas de violencia intrafamiliar

La violencia dentro de la familia es un fenómeno de ocurrencia mundial en el cual las damas y los chicos son los conjuntos más vulnerables. La Organización Mundial de la Salud asegura que aproximadamente una quinta parte de las mujeres en el mundo experimenta algún tipo de maltrato en algún momento de sus vidas. Como consecuencia de esto, estas mujeres muestran tasas significativamente más altas de discapacidad, tienen doce veces más probabilidades de intentar suicidarse y presentan tasas de mortalidad más elevadas en comparación con aquellas que no sufren violencia.

La violencia, generalmente, ha llegado a ser parte de la vida diaria de bastantes personas a las cuales perjudica en enorme forma su comportamiento y el desarrollo de distintas ocupaciones que deseen ejercer; es mencionar, la maltrato además es un comportamiento aprendido. El maltrato puede presentarse en cualquier entorno social como el cultural, político, económico y el entorno social de la casa (Canseco et al, 2019, p.11)

Caballero y Solís (2021) identifican que los casos de violencia intrafamiliar son

frecuentes y se han vuelto una parte arraigada en la sociedad, con un aumento rápido en el número de víctimas. El objetivo principal es examinar las repercusiones de la violencia intrafamiliar en los niños. Emplean un enfoque teórico en su investigación, fundamentado en la revisión de diversos estudios pertinentes sobre la variable en cuestión. Concluyen que, en el ámbito del hogar, la figura materna es la que más frecuentemente perpetra la violencia contra los niños, después de haber sido previamente agredida por su pareja, y esto se ve influenciado por diversos factores.

Continuando con este análisis, Garbín et al (2017) manifiesta que las víctimas más frecuentemente afectadas son aquellas que poseen perfiles de vulnerabilidad, como niños, adolescentes, mujeres y ancianos, quienes a menudo se ven obligados a guardar silencio y, por lo tanto, quedan expuestos a la violencia y al abuso. La convivencia con el agresor en el hogar y la exposición a su violencia sin causa contribuyen al desarrollo de una personalidad agresiva en la edad adulta, lo que perpetúa un ciclo de comportamientos violentos. (p. 210)

Desde esta perspectiva, en las investigaciones de Saldaña y Gorjón (2020) señala que, en las parejas jóvenes se presenta la mayor proporción de episodios violentos, por lo que las causas que originan la violencia intrafamiliar suelen ser la adicción al alcohol o las drogas, las conductas generacionales que son patrones de violencias que se transmiten de generación en generación. (p.190)

De esta manera, Carbajal y Tomalá (2024) afirman que las condiciones económicas también suelen ser causas de maltratos y violencias, como también la religión o tener distintas creencias, del mismo modo, la enfermedad, dado que, esta suele ser una frustración para el agresor, todo lo anteriormente mencionado son motivos por lo que una persona atenta contra la vida del círculo más cercano, como lo es su familia, sobre todo en su pareja (p.36).

Consecuencias de violencia intrafamiliar

La preocupación por la violencia intrafamiliar ha sido destacada por la Organización

Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Panamericana de la Salud (OPS). Ambas entidades han priorizado este tema y reconocen las posibilidades que tiene la salud pública de desempeñar un papel fundamental tanto en la prevención como en la respuesta a la violencia intrafamiliar. (González y Ponce, 2018, p. 72)

Investigaciones realizadas por Segura et al, (2022) reseñan que “las principales consecuencias de la violencia intrafamiliar basadas en la violencia física son fracturas, desgarros, lesiones oculares, hematomas, etc. Mientras que, en base a la violencia sexual están los embarazos no deseados, esterilidad, complicaciones en el embarazo y abortos” (p.130). Por ende, muchas de estas consecuencias han conllevado que la víctima tome decisiones irreversibles respecto a su vida que ya ha sido denigrada.

En este sentido, otros autores como Echeverría et al. (2022) manifiestan que también existen consecuencias psíquicas o psicológicas que son provenientes de la violencia psicológica como la ansiedad y depresión, baja autoestima, comportamientos suicidas, trastornos por estrés postraumático, trastornos alimenticios, fobias o pánico y sobre todo aislamiento social (p.7). Evidentemente, cualquier tipo de consecuencia que genere la violencia se convierte en un factor negativo en la vida del grupo vulnerable.

Es por esto que, a este problema se le da la mayor importancia, no solo porque presenta una conducta que denigra a la dignidad humana, sino por la magnitud que ha generado el fenómeno de la violencia en conjunto con las graves consecuencias que puede ocasionar la misma familia.

Según estudios de la OMS (2020), datos recogidos de más de 80 países, manifiesta que “Alrededor de cada 3 mujeres (35%), en el mundo han sufrido violencia física y/o sexual, mientras que casi un tercio (38%) han sido asesinatos de mujeres, que en su mayoría son infringidos por sus parejas” (p. 201).

En muchos casos, la violencia intrafamiliar sigue creciendo en el entorno de la misma,

debido a que la familia permite que esta se propague de un miembro a otro, es decir, si el agresor golpea o maltrata a uno de sus hijos y su madre lo permite, esto le genera más autoridad y dominio para ejercer violencia con algún otro miembro de la familia. Evidentemente, no es lo mismo corregir a un hijo o discutir con uno de ellos incluso con el conyugue a que exista maltrato o golpes de parte del agresor que provoque lesiones.

Impacto de la violencia intrafamiliar

Los efectos de la violencia intrafamiliar abarcan mucho más que simplemente el daño físico, ya que pueden causar sufrimiento emocional profundo. La violencia puede desencadenar trastornos de salud mental como la depresión y la ansiedad, lo cual refleja su origen en la evolución cultural, donde las personas son moldeadas a través del aprendizaje y la exposición a comportamientos violentos.

La violencia intrafamiliar incluye diversas formas de abuso de poder que impiden, dificultan o impiden el “normal y pleno desarrollo personal de quienes son objeto de dicha violencia”. Por lo tanto, el estrés emocional constante provoca discapacidad intelectual en los niños, dificulta el aprendizaje y aumenta el riesgo de fracaso escolar, abuso de alcohol y delincuencia (Cevallos, 2021, p.15).

Sin embargo, para que el comportamiento violento sea viable, tiene que darse una condición: la realidad de un desequilibrio de poder, que puede estar determinado culturalmente o por el entorno, o producido por maniobras interpersonales de control de la relación.

En las relaciones entre personas, la conducta violenta implica el abuso de poder, ya que este se utiliza para causar daño a otra persona. Por ello, cuando un familiar ejerce violencia sobre otro, se denomina interacción abusiva. (Corsi, 2017, p.23)

Política pública

Rengifo et al. (2019) sintetizaran que las políticas públicas, entendidas como acciones destinadas a abordar problemas sociales como la violencia intrafamiliar, se concretan en normas

legales, leyes, programas y planes de desarrollo a nivel nacional, provincial y local. En el contexto de Ecuador, es importante destacar que, al igual que en otros países como Colombia, se están desarrollando políticas públicas en distintos niveles territoriales y administrativos. Sin embargo, el incremento de casos y denuncias de violencia dentro de las familias, así como la gravedad de los mismos, no solo evidencian el deterioro continuo de las relaciones interpersonales, especialmente en el ámbito familiar, sino también la posible ineficacia y falta de eficiencia de las políticas implementadas en la actualidad (p.46).

En este sentido, otro concepto clave que resulta relevante para el análisis de la presente investigación es el de política pública, dado que el estudio busca determinar si existen tales instrumentos en la ciudad de Manta y evaluar su alcance, desde la perspectiva de los usuarios. Al respecto, es pertinente citar la propuesta del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, que define las políticas públicas como "todas las acciones que hace o deja de hacer la administración pública para lograr el bien común. La elaboración de políticas públicas atraviesa por distintas fases: diagnóstico, planificación, ejecución y evaluación. Estas fases constituyen el ciclo de lo público" (CPCCS, 2016, p. 23).

Si bien esta definición es bastante general, proporciona una idea fundamental para comprender las políticas públicas: son acciones dirigidas al bienestar común. No obstante, al abordar el problema desde un enfoque contemporáneo y crítico, se observa que las políticas públicas se configuran como espacios reales de participación ciudadana, representando áreas donde se ejercen y se representan formas de poder.

Fernández (2021) explica que las políticas públicas son concebidas como arenas de poder, donde las expectativas de los actores políticos se definen en función de los "productos gubernamentales" o políticas implementadas. De esta manera, la relación política resultante dependerá directamente de la política pública que se desarrolle. El autor sostiene que, "si el poder se define como la posibilidad de participar en la elaboración de una política asignada con

autoridad, la relación política en cuestión es una relación de poder y, con el tiempo, una estructura de poder" (p. 184).

Boneti (2017) señala que las políticas públicas no siempre tienen como objetivo atender las necesidades de la población, ya que, en ocasiones, se "crea" una carencia falsa para atender intereses particulares de grupos económicos o profesionales. Esto se hace con la finalidad de obtener la complicidad de estos grupos para sostener el sistema o al grupo gobernante. Según el autor, "las políticas públicas, sin embargo, no siempre tienen como finalidad atender a las necesidades de la población. A veces 'se crea' una carencia falsa para atender a intereses particulares, de grupos económicos, de categorías profesionales, etc., con el intuito de buscar su complicidad para el sustento del sistema y/o del grupo gobernante" (p. 27).

Un aspecto crucial de las políticas públicas es su fundamentación en la evidencia y el análisis riguroso. La toma de decisiones basada en datos permite diseñar intervenciones más efectivas y eficientes, y al mismo tiempo, garantizar una mayor transparencia y rendición de cuentas. Además, las políticas públicas no se desarrollan en un vacío; están influenciadas por factores políticos, económicos y culturales.

Según Woodward (2021), la jurista feminista, el estado ecuatoriano ha asumido el compromiso de crear leyes y políticas públicas para garantizar la protección y asistencia integral a las mujeres que sufren violencia. Además, el país ha ratificado varios pactos y convenciones internacionales sobre los derechos de las mujeres, como la Convención de Belém Do Pará, con el objetivo de implementar acciones preventivas, punitivas y de erradicación de la violencia de género en sus diversas formas (p.39).

Por otro lado, Unda (2020), politóloga, señala que aún persisten vacíos y limitaciones significativas en la aplicación de marcos legales y en la creación de programas públicos que ofrezcan una protección real y oportuna frente a la violencia machista. La especialista advierte

que existen obstáculos operativos y estructurales que deben ser superados para cumplir con los compromisos asumidos por el Estado ante organismos internacionales, garantizando la integridad y el acceso a la justicia para las sobrevivientes.

Antecedentes de la investigación

En el estudio realizado por Morales Jahaira, en 2023, hace referencia que la violencia intrafamiliar es una problemática que afecta a todos los estratos sociales, siendo un tema de alta relevancia en la actualidad. Este estudio tiene como objetivo analizar la institución jurídica de las medidas de protección en casos de violencia intrafamiliar, evaluando su finalidad, eficacia frente a situaciones de riesgo y su rol preventivo. Asimismo, se aborda el riesgo asociado a la revocatoria de dichas medidas y los estándares convencionales que el Estado debe cumplir para erradicar la violencia contra la mujer, garantizando sus derechos y garantías constitucionales. La metodología empleada fue un diseño documental con enfoque cualitativo, con el fin de determinar si la implementación de medidas de protección en casos de violencia intrafamiliar sigue el principio pro homine. Los resultados indican que es razonable y viable la permanencia de las medidas cautelares, independientemente del resultado del proceso. Se concluye que mantener medidas permanentes de protección en casos de violencia intrafamiliar es fundamental para asegurar la seguridad de las víctimas, prevenir la revictimización, fomentar cambios en los agresores y crear conciencia para una sociedad libre de violencia.

El estudio “Violencia intrafamiliar y medidas de protección: Un análisis teórico y legislativo del régimen jurídico ecuatoriano”, realizado por Rodrigo Rodríguez y Ricardo Alarcón, en 2022, se propuso analizar la violencia intrafamiliar y su impacto en el contexto ecuatoriano. La metodología empleada fue de tipo descriptivo y exploratorio, con un enfoque cualitativo. Para la recolección de datos, se consultaron bases de datos principales como Dialnet, Google Scholar, Scielo y Redalyc, donde se encontraron artículos científicos relacionados con el tema. La violencia intrafamiliar, al ser un fenómeno derivado de

comportamientos humanos, puede considerarse multicausal. Por esta razón, el Estado ecuatoriano ha implementado medidas de protección orientadas a prevenir y garantizar la seguridad e integridad de las familias; sin embargo, la efectividad de estas medidas se ha visto comprometida por el uso inadecuado y la falta de seguimiento adecuado por parte de los organismos competentes.

En el estudio “Violencia intrafamiliar en Ecuador. Necesidad de una alianza para su prevención” realizado por Diana Miño, en 2023, aborda la violencia intrafamiliar con el objetivo de contribuir a su prevención y reducción, a través de la creación de una alianza para la difusión de información sobre este tipo de violencia, de manera que se puedan atender las necesidades de las personas víctimas dentro del núcleo familiar. Aunque este tema ha sido ampliamente discutido en los últimos años, los estudios previos se han enfocado principalmente en la violencia contra las mujeres, identificándola como violencia de género, debido a la relación de poder que históricamente los hombres ejercían sobre ellas. Sin embargo, actualmente se han observado cambios en las formas y percepciones de la violencia, incluyendo a los hombres o esposos como víctimas de sus parejas, así como otros tipos de violencia dirigidos hacia niños, adolescentes y ancianos, los cuales, aunque siempre han existido, no habían sido abordados de manera adecuada. Estas nuevas realidades exigen enfoques teóricos renovados desde la academia para apoyar a la sociedad. En el informe de investigación se propone una alianza y colaboración entre las entidades públicas y privadas encargadas de combatir la violencia, con el fin de cumplir con las políticas y compromisos del Estado ecuatoriano para erradicarla. A través de métodos teóricos como el análisis, la síntesis, el enfoque inductivo, deductivo, exegético e histórico, se obtienen conclusiones y recomendaciones que pueden ser útiles en la lucha contra este problema social.

El estudio “Aplicación de los procedimientos policiales frente a la violencia intrafamiliar contra la mujer en el contexto urbano y rural” llevado a cabo por Nelson Paguay,

en 2022, la violencia intrafamiliar es un fenómeno social con diversas causas estructurales, que se define como cualquier acción u omisión que implique maltrato físico, psicológico o sexual por parte de un miembro de la familia hacia la mujer u otros integrantes. Es fundamental comprender este problema dentro del contexto local, analizando cómo se manifiesta la violencia en el ámbito familiar, qué tipo de violencia predomina en cada área y cuáles son sus principales efectos a corto, medio y largo plazo. Este estudio, de carácter exploratorio, tiene como objetivo analizar el trabajo que realiza la Policía Nacional del Ecuador en relación con la violencia intrafamiliar, tanto en el ámbito preventivo como investigativo, en contextos urbanos y rurales. Para ello, se busca entender la normativa legal que regula los procedimientos dentro de la institución, así como su alcance y las limitaciones tanto internas como externas, incluyendo aspectos como la capacitación, los recursos logísticos y humanos, y la coordinación institucional. La Policía Nacional, encargada de velar por la seguridad de los ciudadanos en todo el país frente a situaciones de violencia intrafamiliar, es la que inicia el procedimiento, pero es necesario que otras instituciones del Estado, como la fiscalía general del Estado, el Consejo de la Judicatura, el Ministerio de Inclusión Social, la Gobernación y las Tenencias Políticas, entre otras, se involucren activamente en el proceso. Sin su participación, los procedimientos no lograrían cumplir con los objetivos establecidos en las Políticas Públicas, que buscan proteger y garantizar los derechos de los ciudadanos, especialmente de las familias y personas más vulnerables.

El estudio “Análisis de las medidas y políticas públicas adoptadas por Ecuador respecto a la violencia intrafamiliar contra la mujer en el contexto de confinamiento”, en 2023, se propuso analizar las causas del aumento de la violencia intrafamiliar durante la pandemia y cómo identificar medidas clave para reducir las cifras actuales de este tipo de delitos en Ecuador. El propósito principal es examinar las políticas y medidas adoptadas por Ecuador para enfrentar la violencia intrafamiliar contra las mujeres en el contexto del confinamiento y su

impacto en la prevención y protección de estas conductas. Para la elaboración de este trabajo se utilizó el método de revisión bibliográfica con un enfoque cualitativo. Se concluye que la respuesta a la pandemia no solo debe abordar las desigualdades históricas, sino también construir una sociedad resiliente que beneficie a todos, especialmente a las mujeres, quienes se encuentran aisladas con sus agresores y tienen limitadas sus opciones para solicitar ayuda.

Fundamentos legales.

A nivel internacional, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, conocida como la Convención de Belem Do Pará, tiene como objetivo la prevención, sanción y erradicación de todas las formas de violencia contra la mujer. Esta convención establece medidas obligatorias para los Estados Parte, entre las que se destacan las señaladas en el artículo 7, que establece, entre otras disposiciones:

"Los Estados Partes condenan todas las formas de violencia contra la mujer y se comprometen a adoptar, por todos los medios apropiados y sin dilaciones, políticas orientadas a prevenir, sancionar y erradicar dicha violencia. También se comprometen a llevar a cabo lo siguiente: f. Establecer procedimientos legales justos y eficaces para la mujer que haya sido sometida a violencia, que incluyan, entre otros, medidas de protección, un juicio oportuno y el acceso efectivo a tales procedimientos; g. Establecer los mecanismos judiciales y administrativos necesarios para asegurar que la mujer objeto de violencia tenga acceso efectivo a resarcimiento, reparación del daño u otros medios de compensación justos y eficaces."

Por otro lado, la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, en su Art 3 numeral 3, dispone:

Los Estados Partes se asegurarán de que las instituciones, servicios y establecimientos encargados del cuidado o la protección de los niños cumplan las normas establecidas por las autoridades competentes, especialmente en materia de

seguridad, número y competencia de su personal, así como en relación con la existencia de una supervisión adecuada.

Asimismo, el Art 4 prevé que "los estados partes adoptarán todas las medidas administrativas, legislativas y de otra índole para dar efectividad a los derechos reconocidos en la presente Convención."

En el Ecuador, diversas normativas garantizan los derechos de la familia, con un enfoque prioritario en la vida libre de violencia. La Constitución de la República del Ecuador establece en su artículo 35 que las personas adultas mayores, niñas, niños, adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, y aquellos en situación de riesgo, como las víctimas de violencia doméstica y sexual, deben recibir atención prioritaria y especializada. En este contexto, el Estado tiene la obligación de brindar protección especial a las personas que se encuentran en situaciones de doble vulnerabilidad.

El Art 36 de la misma Constitución, por ejemplo, especifica que las personas adultas mayores deben recibir atención prioritaria, especialmente en áreas de inclusión social y protección contra la violencia. Los Art 44 y 45 enfatizan el derecho a la protección de los niños, niñas y adolescentes, así como a la garantía de su desarrollo integral, destacando su derecho a una vida libre de violencia, y el derecho a la integridad física y psíquica, entre otros. Además, el Art 46 garantiza medidas para proteger a los menores contra la violencia y el maltrato, así como para prevenir la explotación laboral y el uso de sustancias nocivas como drogas y alcohol.

El Código de la Niñez y Adolescencia, en su artículo 8, establece la corresponsabilidad del Estado, la sociedad y la familia en la protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes. En este sentido, el artículo 74 del mismo código refuerza la obligación del Estado de adoptar medidas legislativas, administrativas y sociales para proteger a la niñez, incluyendo la prevención de maltrato y abuso. A nivel local, las Juntas Cantonales de Protección de Derechos, creadas en el artículo 205 de este código, tienen la responsabilidad de proteger los

derechos de niños y adolescentes a nivel cantonal y parroquial, mediante la adopción de medidas administrativas y el seguimiento de las mismas.

En lo que respecta a la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, el artículo 38 establece que los Gobiernos Autónomos Descentralizados deben crear y fortalecer las Juntas Cantonales de Protección de Derechos, así como promover la creación de Centros de Equidad y Justicia para brindar atención a las mujeres víctimas de violencia de género. Esta ley establece la obligación del Estado de promover, proteger y garantizar los derechos humanos de las mujeres, con el fin de prevenir la revictimización e impunidad.

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), en su artículo 84, establece que los gobiernos autónomos descentralizados deben implementar sistemas de protección integral que aseguren el ejercicio y la garantía de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales. Este código también dispone que se deben conformar consejos cantonales y redes de protección de derechos para la atención de los grupos vulnerables, incluyendo a las personas víctimas de violencia intrafamiliar.

El Código Orgánico Integral Penal (COIP), promulgado en 2014, regula los delitos relacionados con la violencia intrafamiliar. En el artículo 154, el COIP tipifica la violencia intrafamiliar como un delito y establece sanciones penales para quienes ejercen violencia contra cualquier miembro del hogar. En su artículo 155, se especifican las penas para quienes incurran en violencia intrafamiliar, las cuales van desde prisión de uno a tres años, dependiendo de la gravedad del delito. Además, el artículo 157 contempla medidas para garantizar la protección de las víctimas, como la posibilidad de emitir órdenes de alejamiento y la provisión de medidas de protección urgentes.

Es relevante mencionar a Silva (2020) quien señala en el Artículo 441 del COIP que la

condición de víctima es independiente de que se identifique, arreste, juzgue, sancione o absuelva al responsable del delito, o de que exista un vínculo familiar con este, ya que todos los seres humanos tienen derecho a la vida y a su integridad física, mental y moral, a la libertad y seguridad personales, a la igualdad de protección ante la ley y a estar libres de toda forma de discriminación.(p.15)

Por lo tanto, desde una óptica jurídica, es de vital importancia que las personas afectadas por violencia intrafamiliar busquen asesoramiento y protección, ya que las órdenes de restricción, medidas de protección y procedimientos legales pueden contribuir a evitar la reincidencia del maltrato y, especialmente, a salvaguardar la vida de las víctimas y sus hijos. Esto es especialmente relevante cuando la convivencia no es saludable para el vínculo familiar en su conjunto.

Fundamentos teóricos del Trabajo Social

A lo largo de los años, el trabajo social ha evolucionado sus teorías y modelos de intervención para hacer frente a la compleja realidad de la violencia intrafamiliar. La literatura científica nos ofrece una amplia gama de enfoques, cada uno con sus propias fortalezas y limitaciones. En este estudio, nos centraremos en algunos de los modelos más relevantes y actuales, aquellos que han demostrado ser más efectivos en la prevención y atención de este problema.

El modelo ecológico de Urie Bronfenbrenner (1979) es un referente clave en la comprensión de las interacciones entre los individuos y su entorno. Este modelo establece que los factores sociales, familiares, comunitarios y políticos influyen directamente en el comportamiento y desarrollo de las personas. En el contexto de la violencia intrafamiliar, se reconoce que los factores macrosociales (como políticas públicas y normas culturales) y los microsistemas (como el hogar y la escuela) interactúan y afectan el bienestar de los individuos. Según Bronfenbrenner, para intervenir de manera efectiva, es necesario considerar todos estos

niveles de influencia, lo que implica una visión holística y comprensiva de los problemas sociales.

La violencia intrafamiliar puede ser entendida como un fenómeno que afecta no solo a las víctimas directas, sino también a la estructura familiar y a la comunidad en su conjunto. Las políticas de prevención deben abordar las causas subyacentes de la violencia, como la desigualdad de género, la pobreza y las normas culturales que perpetúan el abuso. En este sentido, las intervenciones deben ser adaptadas a cada contexto particular, tomando en cuenta las características del entorno y los actores involucrados (Romero, 2023).

Otro modelo relevante en la intervención social ante la violencia intrafamiliar es el modelo de intervención en crisis. Flores (2017) menciona que este enfoque se centra en la ayuda inmediata a las personas que atraviesan situaciones de crisis, como las víctimas de violencia intrafamiliar. La intervención se realiza en momentos de alta vulnerabilidad emocional, con el objetivo de reducir el sufrimiento y estabilizar la situación del individuo afectado. El modelo de Roberts enfatiza la importancia de la escucha activa, la validación de las emociones y la provisión de recursos inmediatos, lo que permite a las víctimas comenzar a procesar la crisis y tomar decisiones informadas (p.22).

En el caso de las políticas de prevención de la violencia intrafamiliar, el enfoque en crisis puede ser fundamental para diseñar programas de intervención temprana que ofrezcan soporte psicológico y social a las víctimas desde el primer momento en que denuncian el abuso. Estas políticas pueden incluir líneas de atención de emergencia, albergues temporales y programas de acompañamiento, orientados a proporcionar apoyo emocional y legal a las víctimas (Martínez, 2020).

El modelo de empoderamiento, especialmente desde la perspectiva de género, ha sido ampliamente utilizado en la intervención frente a la violencia intrafamiliar. Este enfoque, promovido por autores como Gutierrez y Riger (1992), busca fortalecer a las personas,

especialmente a las mujeres, en su capacidad para tomar decisiones y controlar su vida. El empoderamiento se entiende como un proceso que permite a los individuos reconocer su propio poder y actuar en función de sus necesidades y deseos, lo que es crucial para la prevención de la violencia intrafamiliar.

Desde una perspectiva de género, se busca transformar las estructuras de poder que perpetúan la violencia, reconociendo la desigualdad entre hombres y mujeres como una de las causas fundamentales de la violencia intrafamiliar. Este enfoque también implica cuestionar las normas culturales y sociales que justifican el abuso, y promover la equidad de género en la familia y la sociedad en general. Las políticas de prevención deben incluir programas de educación en igualdad de género, así como estrategias que fomenten el empoderamiento de las víctimas y la sensibilización de la comunidad sobre los derechos humanos de las mujeres (Zapata, 2015).

Diseño metodológico

Fundamentos epistemológicos

La epistemología se define como el análisis del conocimiento científico. En términos más específicos, esta disciplina analiza los supuestos filosóficos de las ciencias, su objeto de estudio, los valores implicados en la creación del conocimiento, la estructura lógica de sus teorías, los métodos empleados en la investigación y en la explicación o interpretación de sus resultados y la confortabilidad y reusabilidad de sus teorías (Briones, 2019)

La investigación se centró en comprender la violencia intrafamiliar en Manta desde una perspectiva holística y contextualizada. A través de un enfoque cualitativo, se exploraron las complejas interacciones entre los factores individuales, familiares y sociales que contribuyeron a este problema. Al adoptar un enfoque fenomenológico, se pretendió captar las experiencias subjetivas de las personas involucradas, lo que permitió construir una imagen más completa de las dinámicas de la violencia intrafamiliar y diseñar intervenciones más adecuadas a las

necesidades locales. Mediante entrevistas y análisis documental, se analizaron las políticas públicas existentes, las prácticas de los profesionales y las experiencias de las víctimas y agresores.

Los participantes incluyeron a 4 funcionarios de la Junta Protectora de Derechos, entre ellos la encargada de la junta, el secretario y otros dos funcionarios. Esta selección aseguró la representatividad al abordar diferentes roles y perspectivas dentro de la institución.

Se adoptó un muestreo intencional, considerando la experiencia y el acceso directo de los participantes al problema estudiado. Este enfoque permitió captar la diversidad de perspectivas y garantizar la profundidad y relevancia de la información obtenida.

Elección de informantes claves

De acuerdo con Osorio y Castro (2021), los informantes clave son “individuos de quienes se obtendrá la información necesaria” (p. 80). Su participación es esencial para comprender la complejidad del fenómeno estudiado, ya que proporcionan una perspectiva detallada que facilita un análisis profundo.

La elección de informantes clave para esta investigación fue fundamental para obtener información relevante y significativa sobre la violencia intrafamiliar en Manta. Para localizar y seleccionar a los informantes clave, se siguieron varios pasos:

Identificación a través de instituciones locales

Se comenzó el proceso de identificación a través de instituciones locales que trabajan en la atención de la violencia intrafamiliar, como la Fiscalía, la Policía Nacional y organizaciones no gubernamentales que se especializan en el tema. Se estableció contacto con profesionales como psicólogos, trabajadores sociales, y abogados, quienes tienen un conocimiento directo de los casos de violencia intrafamiliar y pueden ofrecer información valiosa sobre las dinámicas sociales y familiares involucradas.

Instituciones y profesionales claves

Para enriquecer la perspectiva sobre la violencia intrafamiliar, se buscó la colaboración de expertos en el ámbito social, jurídico y psicológico, tales como representantes de las organizaciones que trabajan directamente con víctimas de violencia intrafamiliar. Esto incluyó a profesionales de entidades como la Junta Protectora de Derechos, el Ministerio de Inclusión Económica y Social, y otros actores comunitarios involucrados en la atención y prevención de este fenómeno.

Las características de los informantes clave incluyeron su relación directa con la problemática de la violencia intrafamiliar, su experiencia profesional en la atención de víctimas y agresores, así como su conocimiento sobre las políticas públicas locales implementadas en Manta. Se tuvo en cuenta la diversidad en términos de género, experiencia profesional y el tipo de trabajo realizado, para garantizar una visión completa y representativa del fenómeno estudiado. Esta selección permitió obtener una variedad de perspectivas y asegurar la calidad y relevancia de la información recolectada.

Técnica de recolección de la información

Con el objetivo de evaluar la efectividad de las políticas de prevención de la violencia intrafamiliar en la ciudad de Manta, se emplearon entrevistas semiestructuradas y un análisis documental. A través de estas técnicas, se buscó comprender cómo fueron percibidas y aplicadas estas políticas en el territorio, así como identificar sus fortalezas y debilidades.

Se entiende como una "etapa dentro de la investigación científica en la que se examina la producción académica de la comunidad sobre un tema específico" (Udelar, 2020, p. 1). A través de esta revisión exhaustiva, se identificaron estudios previos y se realizó un análisis y sistematización de diversos tipos de datos relevantes relacionados con el objeto de estudio. Además, en este apartado se incluyeron documentos institucionales, considerados una fuente clave de información. Estos documentos contienen políticas o protocolos que brindan otra

visión sobre la realidad de un entorno determinado, enriqueciendo así los datos obtenidos a través de la investigación bibliográfica.

La entrevista es un medio directo de recolección de información en el que se obtienen opiniones o conocimientos acerca de un tema específico. Según Arias (2021), la entrevista "es una técnica para recolectar información desde el enfoque cualitativo, cuyo propósito es obtener datos sobre opiniones, ideas, valoraciones, etc." (p. 97). En este estudio, se realizaron entrevistas semiestructuradas con 4 funcionarios de la Junta Protectora de Derechos, incluyendo a la encargada de la junta, al secretario y a otros dos funcionarios.

Técnica de Registro y Transcripción de la Información

Para profundizar en la comprensión de la violencia intrafamiliar y las políticas de prevención en Manta, se implementaron diversas técnicas de registro y transcripción. Estas estrategias resultaron fundamentales para recopilar y analizar los datos obtenidos a través de los métodos de investigación cualitativa. A continuación, se detallan las principales técnicas empleadas en este estudio.

La guía de entrevista se configuró como un instrumento esencial para orientar las conversaciones. Siguiendo las recomendaciones de Useche et al. (2019), esta guía incluyó un conjunto de preguntas abiertas y flexibles, diseñadas para explorar a profundidad los temas relacionados con la violencia intrafamiliar y las políticas de prevención en Manta. La flexibilidad de esta herramienta permitió adaptarse a las particularidades de cada entrevista, enriqueciendo así la información obtenida.

Para garantizar la fidelidad de los datos, se optó por el registro de audio de las entrevistas. Con el consentimiento previo de los participantes, se utilizó un teléfono inteligente para capturar de manera íntegra las respuestas. Esta técnica, ampliamente utilizada en investigaciones cualitativas, permitió preservar la riqueza de las expresiones verbales y no

verbales, facilitando así un análisis más profundo y detallado de los datos.

Posteriormente, se llevó a cabo la transcripción de las grabaciones de audio a formato textual. Este proceso minucioso consistió en convertir el lenguaje oral en escrito, preservando la fidelidad de los contenidos y los matices de las expresiones. La transcripción detallada de las entrevistas permitió organizar la información de manera sistemática, facilitando su análisis y la identificación de patrones, temas recurrentes y perspectivas clave sobre la problemática investigada.

En resumen, la combinación de la guía de entrevista, el registro de audio y la transcripción detallada constituyó un proceso riguroso que permitió obtener una comprensión profunda de la violencia intrafamiliar y las políticas de prevención en Manta. La información recopilada a través de estas técnicas proporcionó una base sólida para el análisis cualitativo y la generación de hallazgos relevantes para la investigación.

Método para la interpretación de la información

Para interpretar la información obtenida en la investigación, se utilizaron los métodos descriptivos y analíticos:

El método descriptivo es como hacer un retrato detallado de un paisaje: se busca capturar la escena tal como es, sin alterarla. En nuestra investigación, utilizamos este método para obtener una visión clara y precisa de la violencia intrafamiliar y las políticas de prevención en Manta. Al igual que un buen retrato, nuestra descripción busca resaltar los rasgos más distintivos del fenómeno, sin emitir juicios ni realizar inferencias.

Según Guevara et al. (2020), este enfoque nos permite documentar la realidad de manera objetiva, estableciendo una base sólida para futuras investigaciones más profundas. En otras palabras, es como tomar una fotografía de un momento específico en el tiempo, congelando la acción para poder examinarla con detenimiento (p.15).

El método analítico, por otro lado, se basa en descomponer un problema en diferentes partes para investigar cada una por separado y, posteriormente, evaluar la interrelación entre ellas. Según Reyes et al. (2022), "consiste en descomponer un problema en diferentes partes, para investigar cada una por separado, y posteriormente, evaluar la interrelación entre ellas" (p. 3). Este enfoque permite un análisis profundo de los componentes de un fenómeno, facilitando la identificación de patrones, causas y efectos que podrían no ser evidentes en una observación más general.

En el caso de la violencia intrafamiliar y las políticas de prevención en la ciudad de Manta, el método analítico es útil para desglosar las diferentes dimensiones del problema, como las causas subyacentes, los factores de riesgo, las respuestas institucionales y el impacto de las políticas implementadas. Esta descomposición permite comprender de manera más detallada cómo cada elemento contribuye al fenómeno en su conjunto, y cómo las interrelaciones entre estos componentes pueden influir en la efectividad de las políticas de prevención.

Descripción del proceso de Categorización

"Las variables son contenedores que almacenan información que puede ser utilizada y modificada a lo largo de un programa." (García, 2023, p. 45)

Desde la concepción, la categorización propicia la sistematización y organización de datos, lo cual favorece la comprensión y posterior relacionamiento con la problemática suscrita

Tabla 1

Categorización de la primera variable

Categorías	Conceptualización	Categorías	Indicadores
-------------------	--------------------------	-------------------	--------------------

Violencia intrafamiliar	Rodríguez (2018) señala que el análisis de la violencia intrafamiliar se enfoca principalmente en una sola dirección, concentrándose en la violencia originada por el abuso de poder que el cabeza de familia ejerce sobre los demás miembros. Además, describe una perspectiva en la que las víctimas más comunes suelen ser los niños y las mujeres (p. 20).	Eficacia	-Número de casos detectados -Impacto de la política pública
		Accesibilidad	-Número de denuncias por violencia

Tabla 2*Categorización de la segunda variable*

Categorías	Conceptualización	Categorías	Indicadores
Políticas de prevención	Se refiere a intervenciones dirigidas a poblaciones vulnerables con el objetivo de prevenir que se involucren en actos violentos. Estas acciones se concentran en etapas críticas del desarrollo, como la primera infancia y la adolescencia, y buscan fortalecer los factores protectores individuales y comunitarios. (Fuentes,2023)	Efectividad	- Número de casos detectados mediante políticas públicas. - Impacto de las políticas en la reducción de violencia intrafamiliar. - Percepción de mejora en las condiciones de seguridad familiar.

Elaborado por Zambrano Álava Emma María

Descripción del Proceso de Triangulación

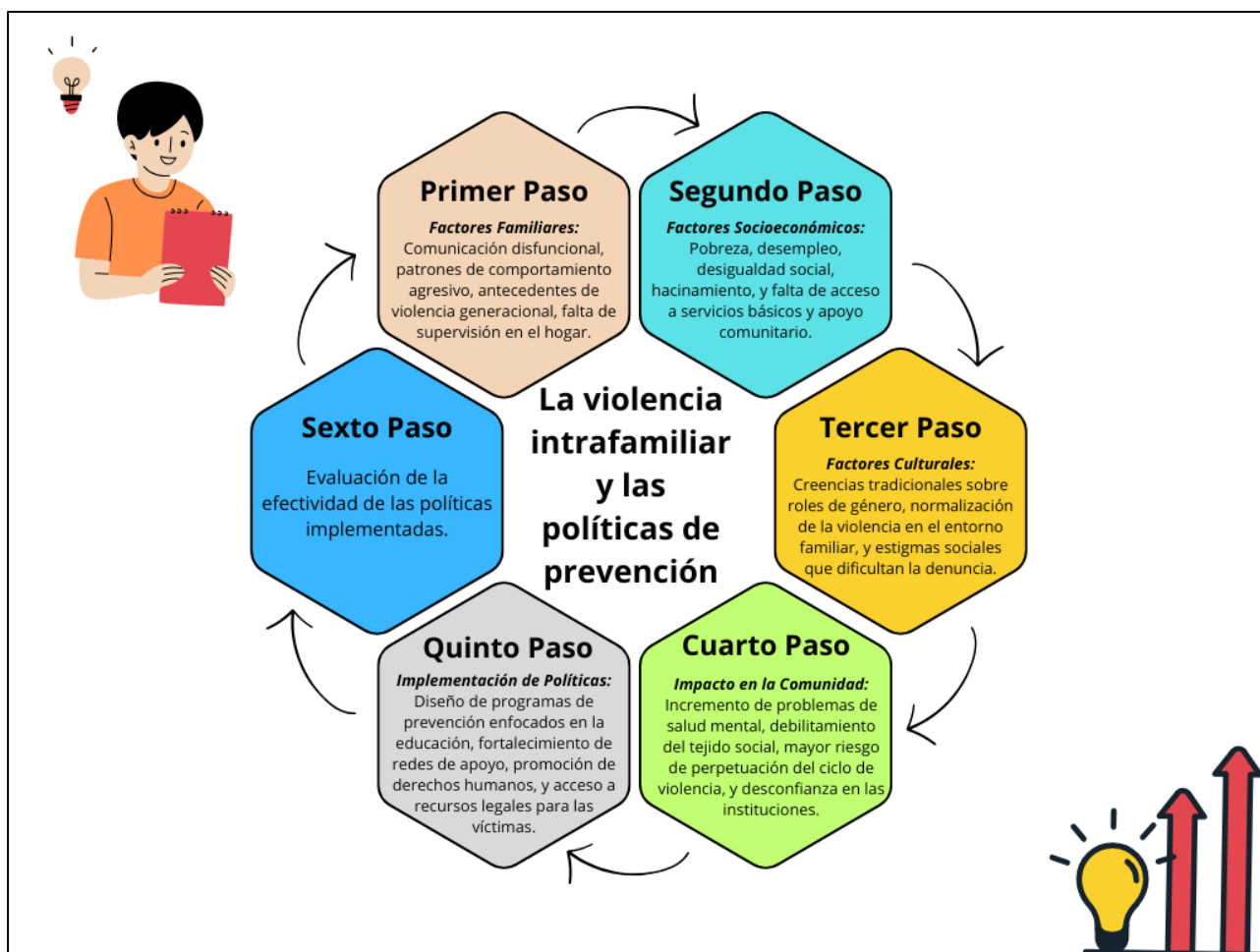
Dentro de este trabajo de investigación se utilizó la triangulación de información como método para contrastar los datos obtenidos de diversas fuentes. Según Useche et al. (2019): “se refiere al uso cruzado de técnicas e instrumentos para ver su convergencia/

divergencia” (p. 71). Su importancia radica en su capacidad para proporcionar una comprensión integral del objeto de estudio, lo que contribuye a aumentar su fiabilidad. Por ende, se tomaron en cuenta las perspectivas y experiencias de diversos informantes claves de la Junta protectora de derecho y el secretario de la misma.

Además, se realizó un análisis teórico respecto al protocolo de actuación, para comprender los aspectos esenciales que se derivan de estos fundamentos, lo cual permitió Identificar puntos clave relevantes para el estudio manera paralela, se realizó un contraste. Entre los modelos encontrados en la revisión bibliográfica y aquellos que son implementados.

Descripción del Proceso de Graficación

Gráfico 1



Nota: Elaborado por Zambrano Álava Emma María

Características de la investigadora

El presente trabajo investigativo fue elaborado por Zambrano Álava Emma María. procedente del cantón Olmedo de la provincia de Manabí. Realizo sus estudios en la Unidad Educativa Fiscal Manta. Actualmente es estudiante de la carrera de Trabajo Social en la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar de la Universidad laica Eloy Alfaro de Manabí

Durante la formación académica, adquirió conocimientos teóricos en el área de trabajo social en y experiencia práctica a través de un proyecto de vinculación con la comunidad donde abordó temas relacionados con la violencia intrafamiliar. Además, obtuvo la experiencia en la intervención social en género y generación donde realizó sus prácticas profesionales en la Fundación Cattleya

Del mismo modo, con énfasis en el área de educación ejecuto actividades en la Unidad Educativa Fiscal 12 de octubre. Por último, en el área social en la Agencia de Transito de Manta

Consideraciones Éticas

Para garantizar los derechos de los participantes de la investigación, se tomaron diversas medidas éticas. En primera instancia, se aplicó el consentimiento informado, lo cual me implicó dar a conocer implicaciones a las que están sujetos los claves informantes.

Capítulo IV: Análisis del contenido

Análisis Descriptivo

Los testimonios obtenidos de los funcionarios de la Junta Protectora de Derechos de Manta ofrecen una visión detallada y preocupante sobre la violencia intrafamiliar en la ciudad. A través de entrevistas realizadas a la encargada de la junta, al secretario y a otros dos funcionarios, se recabaron perspectivas clave sobre cómo esta problemática afecta a las familias de Manta, proporcionando información fundamental para comprender la magnitud y los factores que la alimentan.

En relación con la primera pregunta: ¿Cómo definiría usted la violencia intrafamiliar?, todos los entrevistados coincidieron en que la violencia intrafamiliar es un fenómeno multifacético que no se limita exclusivamente a los golpes físicos. Abarca una amplia gama de abusos, como las amenazas, el control económico, la manipulación emocional, el aislamiento social y el maltrato psicológico. Esta definición destaca la complejidad del problema, que va más allá de la agresión física, afectando en su mayoría a las mujeres y los niños. El análisis de las respuestas indica que, en muchos casos, las víctimas no reconocen de inmediato la violencia emocional o económica como una forma de abuso, lo que complica la intervención temprana y la atención a las víctimas. Por tanto, se puede concluir que una de las principales barreras en la lucha contra la violencia intrafamiliar es la falta de conciencia sobre su diversidad de manifestaciones.

En cuanto a la segunda pregunta: ¿Qué impacto cree que tiene la violencia intrafamiliar en las familias y en la sociedad?, los entrevistados coincidieron en señalar que la violencia intrafamiliar genera un ciclo vicioso que se perpetúa a lo largo de las generaciones. Este ciclo se retroalimenta, dado que los niños que crecen en hogares violentos tienen mayor probabilidad de reproducir esos patrones de comportamiento en su vida adulta. Además, se mencionó que las consecuencias de la violencia no se limitan solo al ámbito familiar, sino que

se extienden a la sociedad. El impacto social se observa en el aumento de los problemas de salud mental, el bajo rendimiento académico de los hijos, la dificultad para establecer relaciones interpersonales saludables y el aumento de la criminalidad. Estas observaciones sugieren que la violencia intrafamiliar no solo afecta a la estructura familiar, sino que también se traduce en un costo social y económico significativo, lo que subraya la necesidad de políticas públicas que aborden este fenómeno de manera integral.

Respecto a la tercera pregunta: ¿Cuál considera que es la magnitud de la violencia intrafamiliar en Manta?, los entrevistados destacaron la persistencia y la invisibilidad de este problema en la ciudad. Se subrayó que, a pesar de los esfuerzos realizados por las instituciones, los patrones de violencia continúan reproduciéndose de generación en generación, lo que dificulta enormemente la erradicación del problema. La violencia intrafamiliar está profundamente arraigada en la cultura y en las estructuras sociales, lo que convierte a Manta en un lugar particularmente complejo para implementar cambios significativos. El análisis muestra que, aunque las instituciones realizan esfuerzos, las soluciones a corto plazo no son suficientes para modificar patrones de comportamiento tan arraigados, lo que plantea la necesidad de estrategias preventivas a largo plazo que involucren a todas las capas sociales, desde la educación primaria hasta la capacitación comunitaria.

En relación con la cuarta pregunta: ¿Qué factores considera que contribuyen a la violencia intrafamiliar?, se identificaron diversos factores desencadenantes, tales como las separaciones conyugales, las adicciones, especialmente al alcohol, y la inestabilidad laboral. Estos factores fueron vistos como catalizadores que intensifican las tensiones dentro del hogar. Los entrevistados indicaron que las separaciones familiares generan un alto nivel de estrés emocional y económico, lo que puede desencadenar en situaciones de violencia. Además, la adicción al alcohol y la falta de estabilidad laboral contribuyen a un entorno de frustración y violencia. El análisis revela que, para abordar eficazmente la violencia intrafamiliar, es

necesario intervenir en estos factores subyacentes, ofreciendo no solo medidas de protección a las víctimas, sino también programas de prevención y apoyo a los agresores.

Sobre la quinta pregunta: ¿Qué obstáculos enfrentan las víctimas para acceder a servicios de apoyo y protección?, se resaltó que las víctimas de violencia intrafamiliar enfrentan barreras significativas que limitan su capacidad para buscar ayuda. Estas barreras incluyen la falta de información sobre los recursos disponibles, la dificultad de acceso a los servicios debido a la distancia y la falta de transporte, y la ignorancia de las medidas de protección que existen. Los entrevistados señalaron que muchas víctimas no denuncian los abusos por miedo a represalias o por no conocer sus derechos. Este análisis muestra que, para mejorar la respuesta institucional, es crucial fortalecer las campañas de sensibilización sobre los derechos de las víctimas y mejorar la accesibilidad a los servicios de apoyo.

Respecto a la respuesta de las autoridades, los entrevistados valoraron positivamente el trabajo de la Junta Protectora de Derechos, destacando su dedicación y esfuerzo en la protección de los derechos de las víctimas. Sin embargo, también mencionaron limitaciones importantes, como la falta de personal capacitado y la insuficiencia de recursos. Estas deficiencias dificultan una intervención efectiva y completa. De acuerdo con el análisis, la optimización de los recursos humanos y materiales es esencial para mejorar la eficiencia de las políticas públicas y garantizar la protección de las víctimas.

Finalmente, los entrevistados subrayaron la importancia de la educación en la prevención de la violencia intrafamiliar. Según sus testimonios, la promoción de programas educativos que informen a las personas sobre sus derechos y cómo protegerse es fundamental para romper el ciclo de la violencia. Sin embargo, se señaló que los programas existentes son insuficientes y no llegan a la totalidad de la población. Este análisis concluye que es necesario un enfoque más integral y accesible que involucre a escuelas, comunidades y medios de

comunicación, para crear conciencia sobre la violencia intrafamiliar y fomentar la participación activa de todos los sectores de la sociedad en su prevención.

Análisis Concluyente

La investigación llevada a cabo en la Junta Protectora de Derechos del cantón Manta durante 2024 ha permitido identificar la violencia intrafamiliar como un fenómeno de gran envergadura que afecta profundamente a diversos sectores de la sociedad, especialmente a mujeres y niños. Los testimonios obtenidos de los funcionarios de la Junta y los datos recabados a través de las entrevistas revelan que, a pesar de la existencia de un marco normativo y de políticas públicas dirigidas a la prevención, estas enfrentan limitaciones significativas en su implementación. Entre las barreras identificadas se encuentran la falta de recursos suficientes, la escasez de personal capacitado y la limitada accesibilidad a los servicios de apoyo para las víctimas. Estos factores dificultan la efectividad de las políticas existentes, lo que refuerza la necesidad de un enfoque más holístico y pragmático en la lucha contra la violencia intrafamiliar.

A partir de los resultados obtenidos, se concluye que la violencia intrafamiliar no es un problema aislado, sino un fenómeno multifacético que trasciende el ámbito físico y emocional, y que se encuentra profundamente enraizado en las dinámicas familiares. Se observa que este problema se perpetúa a través de las generaciones, configurando un ciclo de violencia que es difícil de romper sin intervenciones eficaces. Los factores más recurrentes que desencadenan esta problemática incluyen la precariedad económica, la inestabilidad laboral y la falta de habilidades en la resolución de conflictos. En particular, las rupturas sentimentales y la ausencia de una educación en igualdad de género favorecen la creación de un entorno propenso para el maltrato, donde la violencia se normaliza y se reproduce. Estos hallazgos demuestran que, además de la intervención legal, es crucial abordar las raíces socioeconómicas y culturales de la violencia intrafamiliar para lograr una transformación efectiva en la comunidad.

Por otro lado, aunque las respuestas institucionales son reconocidas como bien

intencionadas, los datos obtenidos confirman que no siempre logran satisfacer la demanda de atención ni superar las barreras que enfrentan las víctimas para denunciar y acceder a los servicios de apoyo. Entre los obstáculos más relevantes se encuentran el miedo a represalias, las presiones sociales que invisibilizan la violencia y la falta de información sobre las medidas de protección disponibles. Estos hallazgos sugieren que las políticas públicas deben enfocarse no solo en mejorar los servicios de atención, sino también en garantizar que las víctimas se sientan seguras y apoyadas al momento de denunciar. Además, es necesario implementar programas de sensibilización que promuevan el conocimiento sobre los derechos de las víctimas y la importancia de las denuncias para frenar el ciclo de violencia.

La educación se presenta como uno de los pilares fundamentales en la prevención de la violencia intrafamiliar. Según los datos obtenidos, la implementación de programas educativos y talleres dirigidos a la comunidad, especialmente a niños, jóvenes y adultos, puede ser una herramienta crucial para modificar las creencias y prácticas culturales que sostienen esta problemática. Sin embargo, el análisis de las respuestas revela que la oferta educativa actual es insuficiente y fragmentada, lo que limita su alcance e impacto a largo plazo. Por lo tanto, se concluye que es necesario ampliar y consolidar estos programas, asegurando su accesibilidad y efectividad en todas las comunidades del cantón. Asimismo, estos programas deben enfocarse en sensibilizar a la población sobre los efectos de la violencia intrafamiliar y ofrecer estrategias para prevenirla.

En conclusión, la violencia intrafamiliar en el cantón Manta requiere un enfoque integral y colaborativo que involucre a todos los actores sociales: instituciones gubernamentales, organizaciones civiles, comunidades y familias. Es imprescindible mejorar la capacitación de los actores involucrados en la atención y protección de las víctimas, garantizar recursos adecuados para la implementación de políticas públicas y promover la participación activa de la sociedad en la creación de un entorno más seguro y equitativo. Este enfoque debe centrarse

no solo en la intervención reactiva ante los casos de violencia, sino también en la prevención, educación y sensibilización. Solo a través de un compromiso conjunto será posible erradicar la violencia intrafamiliar y generar un entorno libre de violencia para las generaciones futuras.

Limitaciones

Uno de los mayores desafíos durante el desarrollo de esta investigación fue la conciliación de las exigencias académicas con el tiempo dedicado al proyecto. La intensa carga de trabajo universitaria, que incluía múltiples evaluaciones y responsabilidades, redujo significativamente las horas disponibles para avanzar en la investigación. A pesar de este obstáculo, se logró continuar con el proyecto gracias a una planificación rigurosa y una priorización de tareas. No obstante, el ritmo de trabajo fue más lento de lo ideal, lo que pudo haber afectado la profundidad de algunos análisis y la recopilación de datos adicionales. Esta limitación subraya la importancia de contar con más tiempo y recursos dedicados exclusivamente a investigaciones de esta índole, para garantizar la calidad y exhaustividad en la recopilación y análisis de información.

Recomendaciones

Fortalecer las alianzas con otras instituciones y organizaciones de la comunidad para crear una red de apoyo integral que brinde a las familias afectadas servicios complementarios como atención psicológica, jurídica y social. Esta red permitirá ofrecer un acompañamiento más completo y efectivo a las familias en situación de vulnerabilidad.

Realizar estudios más profundos para identificar los factores de riesgo específicos que contribuyen a la violencia intrafamiliar en el contexto local. Esto permitirá diseñar intervenciones más focalizadas y efectivas.

Desarrollar protocolos claros y específicos para la detección temprana de casos de violencia la intervención inmediata. Estos protocolos deben incluir la capacitación del personal

de la junta protectora de derechos y la coordinación con otras instituciones involucradas en la protección de la infancia.

Referencias

- Almada, S. (2023). Infobae, el círculo de la violencia intrafamiliar: sus devastadoras consecuencias en la psiquis infantil: <https://www.infobae.com/salud/2023/10/21/el-circulo-de-la-violencia-intrafamiliar-sus-devastadoras-consecuencias-en-la-psiquis-infantil/>
- Álvarez, B. y Chávez, O. (2018). Violencia intrafamiliar y su impacto en la formación de valores y desarrollo cognitivo de los educandos. *Revista Cognosis*, 3(5), 95-106. https://www.google.com/url?sa=t&source=web&rct=j&url=https://revistas.utm.edu.ec/index.php/Cognosis/article/download/1533/1707/&ved=2ahUKEwiBk8C1nOTxAhU2ElkFHfb_CIIQFnoECAUQAQ&usg=AOvVaw39GQHPSqsz59sN5BHPYibq
- Arias Gonzáles, J. L. (2021). Diseño y Metodología de la Investigación. Enfoques Consulting Eirl.
- Arnosó, A., Ibabe, I., Elgorriaga, E., y Asla, N. (2021). Evaluación de la eficacia a corto y medio plazo del programa de intervención precoz en situaciones de violencia filio-parental. *Anuario de Psicología Jurídica*, 109–117.
- Aroca, C., Bellver, M. d., y Alba, J. L. (2012). La teoría del aprendizaje social como modelo explicativo de la violencia filio-parental. *Revista Complutense de Educación*, XXIII(12), 487-511.
- Barreras, C. y Salazar, H. (2017). Efecto de una intervención socioeducativa en mujeres víctimas de violencia intrafamiliar en una unidad de medicina familiar de Ciudad Obregón, Sonora, México. *Atención Familiar*, 24(4), 165-168. <https://doi.org/10.1016/j.af.2017.05.003>

- Bermúdez, M. (2018). *Análisis de las causas que originan la violencia intrafamiliar y su incidencia en la vida escolar primaria en el Barrio Las Palmas del Municipio de Neiva* [Tesis de post grado, Universidad Nacional Abierta y a Distancia]. <https://repository.unad.edu.co/bitstream/handle/10596/21163/26424466.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Bernal, D. (2021). *Afectaciones infantiles por violencia intrafamiliar. Maestría de Trastornos del Desarrollo Infantil*. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar.
- Bernal-Vélez, I., Estrada-Arango, P., y Palacio-Correa, M. (2020). Familias y procesos que reportan el logro de objetivos terapéuticos en el Centro de Familia de la Universidad Pontificia Bolivariana. *Revista de La Facultad de Trabajo Social*, 35(35), 32–52. <https://doi.org/10.18566/rfts.v35n35.a02>
- Boneti, L. (2017). *Políticas públicas por dentro*. Buenos Aires: CLACSO.
- Caballero, C., Abello, R. y Palacio, J. (2017). Relación del burnout y el rendimiento académico con la satisfacción frente a los estudios en estudiantes universitarios. *Avances en Psicología Latinoamericana*, 25(2), 98-111. <https://apirepositorio.unh.edu.pe/server/api/core/bitstreams/17742d3a1f71-478d-807b-39e670ccf505/content>
- Calva, G y Medina, A. (2019). *Proceso de acompañamiento psicológico en la reestructuración familiar tras un siniestro de tránsito con usuarios de la Fundación Centro de Apoyo a Víctimas de Accidentes de Tránsito CAVAT Nicole Paredes, durante los meses de marzo a julio del 2019*. <https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/17976/1/UPS-QT14190.pdf>
- Canseco, E., Rivera, M., y Álvarez, C. (2019). *Prevención de las formas de violencia intrafamiliar, causas y consecuencias en los habitantes del sector Miramar de Manta,*

- Ecuador. Revista Científica y Arbitrada de Ciencias Sociales y Trabajo Social: Tejedora* 2(3), pp. 2-11.
<https://publicacionescd.ulead.edu.ec/index.php/tejedora/article/view/29>
- Capano, A., y Pacheco, A. (2014). Estrés y violencia doméstica: Un estudio en adultos referentes de niños, niñas y adolescentes. *Ciencias Psicológicas, III* (1), 31-42.
- Carbajal, M y Tomalá, B. (2024). *Violencia intrafamiliar y su influencia en el desarrollo psicosocial en dos estudiantes de séptimo grado* [Tesis]: Universidad Estatal Península de Santa Elena. <https://repositorio.upse.edu.ec/bitstream/46000/10961/1/UPSE-MSP-2024-0028.pdf>
- Cedeño, M. (2019). Violencia intrafamiliar: Mediación condicionada al tratamiento remedial. *Revista Universidad y Sociedad* 11(1), 193-200.
<https://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus/article/view/1107/1160>
- Cevallos, A. (2021). Incidencia de la violencia contra la mujer y miembros del núcleo familiar en tiempos de pandemia. *Revista Jurídica Crítica y Derecho*, 2(3), 11–29.
<https://revistadigital.uce.edu.ec/index.php/criticayderecho/article/view/3186>
- Cevallos, J., Viteri, M., Valencia, S., y Rodríguez, M. (2022). La violencia intrafamiliar. Definición y consecuencias. *RECIMUNDO*, 6(4), 384-397.
[https://doi.org/10.26820/recimundo/6.\(4\).octubre.2022.384-397](https://doi.org/10.26820/recimundo/6.(4).octubre.2022.384-397)
- CJE. (2018). Violencia de género y violencia intrafamiliar. Quito: Consejo de la Judicatura.
- Corsi, J. (2017). *Compilador. Violencia familiar. Una mirada interdisciplinaria sobre un grave problema social*. Argentina: Editorial Paidós. p. 23.
<http://pepsic.bvsalud.org/pdf/pp/v3-4/v3-4a17.pdf>

- Cossio-Zuluaga, M., Echeverri-Mesa, S. P., García-Valencia, J. A., y Rodríguez-Bustamante, A. (2020). La metáfora en terapia familiar: fundamentos para la intervención. *Revista de La Facultad de Trabajo Social*, 35(35), 80–106. <https://doi.org/10.18566/rfts.v35n35.a05>
- CPCCS. (2016). Políticas de participación ciudadana, control social, rendición de cuentas, transparencia, lucha contra la corrupción. Quito: Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.
- Cuervo, J., Granados, M., y Jiménez, K. (2016). *Violencia de pareja desde la teoría ecológica de Bronfenbrenner en mujeres estudiantes de la Universidad Cooperativa de Colombia*. Villavicencio: Universidad Cooperativa de Colombia.
- Cuervo, M., y Martínez, J. (2013). Descripción y caracterización del Ciclo de Violencia que surge en la relación de pareja. *Tesis psicológica*, VII(1), 80-88.
- Dalcanale-Tesse, C. (2017). Núcleos de Apoio à Saúde da Família, seus potenciais e entraves: Uma interpretação a partir da atenção primária à saúde. *Interface: Communication, Health, Education*, 21(62), 565–578. <https://doi.org/10.1590/1807-57622015.0939>
- Dávalos-Picazo, G., Núñez-Partido, J. P., Vázquez-Colunga, J. C., Colunga-Rodríguez, C., Ángel-González, M., Pedroza-Cabrera, F. J., Mercado, A., Vázquez-Juárez, C. L., y Gómez-Pérez, M. Á. (2019). Effect of systemic family therapy on internalizing and externalizing symptoms in adolescents. *Revista Argentina de Clinica Psicologica*, 28(4), 429–438. <https://doi.org/10.24205/03276716.2019.1124>
- Del Castillo Costa, S. y Merino Armijos, G. (2017). Repercusiones de la violencia intrafamiliar como factor de riesgo en el rendimiento académico. *Journal of Science and Research*, 2(7), 23–29. <https://doi.org/10.26910/issn.2528-8083vol2iss7.2017pp23-29>

- Del Hoyo-Bilbao, J., Orue, I., Gámez-Guadix, M., y Calvete, E. (2020). Multivariate Models of Child-to-Mother Violence and Child-to-Father Violence among Adolescents. *The European Journal of Psychology Applied to Legal Context*, 12(1), 11–21. <https://doi.org/10.5093/ejpalc2020a2>
- Echeverría, S., Puglla, N., y Merchán, R. (2022). Consecuencias de la violencia intrafamiliar en los grupos prioritarios: niños, niñas y adolescentes. *Polo del Conocimiento: Revista científico-profesional*, 7(1), 57. <https://doi.org/10.23857/pc.v7i1.3543>
- Espinoza, É. D. (2023). *Violencia intrafamiliar: consecuencias en la dinámica familiar de los y las adolescentes de la Unidad Educativa “Abelardo Tamariz Crespo”, De 1º, 2º Y 3º e BGU Periodo 2021-2022*. Cuenca: Universidad de Cuenca.
- Fernández, C. (2021). El Estado y las políticas públicas: Un mapa teórico para su análisis. *Revista Estado y Políticas Públicas* (16), 177-193.
- Figueroa, M., y Martínez, W. (2022). *Perspectivas teóricas y metodológicas contemporáneas en el campo de la violencia intrafamiliar, basada en el desarrollo de los contextos de las familias de los estratos 1 y 2: Una revisión sistemática*. Cúcuta: Corporación Universitaria Minuto de Dios.
- Flores, E. (2017). Teoría y práctica de la intervención en crisis: Una propuesta desde la psicología social. *Revista PUCE*, 105, 181-207. ISSN: 2528-8156.
- Flores, J. (2020). Aportes teóricos a la violencia intrafamiliar. *Revista Cultura* 34 (13), 179-198. <https://doi.org/10.24265/cultura.2020.v34.13>
- Galiano, G., Morffi, C., y Escobar, V. (2022). La violencia intrafamiliar en el Ecuador como resultado de la emergencia sanitaria derivada del COVID-19. *EPISTEME. Revista digital de Ciencia, Tecnología e Innovación*, IX(3), 427-443.

- Gallardo, E. (2018). *Violencia intrafamiliar. Guía de detección*. Valencia: Acacia.
- Garbin, S., Wakayama, B., Arcieri, R., de Paula, M., y Garbin, I. (2017). Family violence and the notificación processes according to the viewpoint of a public health professional. *Revista Cubana de Salud Pública*, 43(2), 204- 213. https://www.researchgate.net/publication/317434660_Family_violence_and_the_notifi_cation_processes_according_to_the_viewpoint_of_a_public_health_professional
- González, C. (2017). El ciclo de la violencia, la teoría de Leonor Walker. Enfemenino. <https://www.enfemenino.com/feminismo-derechos-igualdad/ciclo-de-laviolencia-fisica-leonor-walker-s1999982.html>
- González, E. y Ponce, R. (2018). La violencia intrafamiliar: un problema prioritario del primer nivel de atención. *Atención Familiar*, 20(3), 71-72. [https://doi.org/10.1016/S1405-8871\(16\)30094-3](https://doi.org/10.1016/S1405-8871(16)30094-3)
- Guevara Alban, G. P. (2020). Metodologías de investigación educativa (descriptivas, experimentales, participativas, y de investigación-acción). *RECIMUNDO*, 4(3), 163-173. <https://doi.org/10.26820/recimundo>
- Gutierrez-Ajamil, E., y Ochoa, I. (2018). Propuesta de un modelo teórico de intervención en arteterapia familiar. El proceso creativo como herramienta terapéutica en el trabajo con familias. *Arteterapia. Papeles de Arteterapia y Educación Artística Para La Inclusión Social*, 13, 137–153. <https://doi.org/10.5209/arte.59763>
- Herrera, B. Cárdenas, B. Tapia, J. y Calderón, K. (2021). Violencia intrafamiliar en tiempos de Covid-19: Una mirada actual. *Revista Polo del Conocimiento* 6 (2), 1-25. <https://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:nVrMGiVejhsJ:https://polod elc>

- Hornillos-García, I. (2019). La Práctica de la Terapia Sistémica. Desclée De Brouwer, Bilbao, 10(2), 1–4. <https://doi.org/10.5093/cc2019a13>
- INEC. (2019). *Instituto Nacional de Estadística y Censo*. Obtenido de Encuesta nacional sobre relaciones familiares y violencia de género contra las mujeres (ENVIGMU): https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas_Sociales/Violencia_de_genero_2019/Boletin_Tecnico_ENVI%20GMU.pdf
- Jaramillo-Moreno, R., y Cuevas-Ramírez, C. (2020). Panorama científico de la relación entre la violencia intrafamiliar y de género y la resiliencia familiar: Scientific Overview of the Relation between Domestic and Gender Violence and Family Resilience: Possibilities, Challenges and Limits Resumen. *Diversitas-Perspectivas En Psicologías*, 16(1), 113–130.
- Lingwooda, J., y Bullb, R. (2020). Assessing Risk and Protective Factors in Clinical and Judicial Child-to-Parent Violence Cases. *The European Journal of Psychology Applied to Legal Context*, 7(1), 39–47. <http://dx.doi.org/10.1016/j.ejpal.2014.11.003><http://scielo.isciii.es/pdf/ejpal/v5n2/original3.pdf>
- Loinaz, I., Pueyo, A., y Pereira, R. (2018). Factores de riesgo de violencia filio-parental: Una aproximación con juicio de expertos [Child-to-Parent Violence Risk Factors: An Approach with Expert Judgement]. *Acción Psicológica*, 14(2), 17.
- López Hernández, E., y Rubio Amores, D. (2020). Reflexiones sobre la Violencia Intrafamiliar y Violencia de Género durante la emergencia por COVID-19. *Ciencia América*, 9(2), 312-321. <http://cienciamerica.uti.edu.ec/openjournal/index.php/uti/article/view/319/579>

- Martí, A., Gabarda, C., Cava, M. J., y Buelga, S. (2020). Relaciones entre la violencia filiparental y otras conductas violentas en adolescentes. *Behavioral Psychology/Psicología Conductual*, 28(3), 415–434.
- Martínez Guzmán, C. (2020). *Intervención y psicoterapia en crisis en tiempos del coronavirus (para psicólogas/os clínicos y psicoterapeutas)*. Unidad de Psicoterapia Dinámica, Instituto Psiquiátrico. [Universidad Diego Portales, Santiago]. https://midap.org/wp-content/uploads/2020/04/INTERVENCION-Y-PSICOTERAPIA-EN-CRISIS_Claudio-Martinez_abrio2020.pdf
- Martínez, A. (2020). Hans Selye y el estrés, la enfermedad del siglo XX. Recuperado el 7 de 6 de 2021, de eldiariodesalud: <https://eldiariodesalud.com/catedra/hans-selye-y-el-estres-la-enfermedad-del-siglo-xx>
- Martínez-Ferrer, B., Romero-Abrio, A., Moreno-Ruiz, D., y Musitu, G. (2018). Child-to-Parent Violence and Parenting Styles: Its Relations to Problematic Use of Social Networking Sites, Alexithymia, and Attitude towards Institutional Authority in Adolescence. *Intervención Psicosocial*, 27(1), 163–171.
- Mas, M. Acebo, G. Gaibor, M. Chávez, P. Núñez, F. González, L. Guarnizo, J. y Gruezo, C. (2020). Violencia intrafamiliar y su repercusión en menores de la provincia de Bolívar, Ecuador. *Revista Colombiana de Psiquiatría* 49(1), 23-28. DOI: 10.1016/j.rcp.2018.04.006
- Mayor S, y Salazar C. (2019). La violencia intrafamiliar. Un problema de salud actual. *Revista Scielo*, 21(1), 96-105. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S160889212019000100096&lng=es&nrm=iso&tlng=es#B5

- Miño Romero, D. M. (2023). *Violencia intrafamiliar en Ecuador: Necesidad de una alianza para su prevención (Trabajo de titulación, Universidad Metropolitana del Ecuador, Facultad de Ciencias Sociales, Humanidades y Educación)*. Universidad Metropolitana del Ecuador. <https://repositorio.umet.edu.ec/bitstream/67000/212/1/Mi%c3%b1o%20Romero%20Diana%20Micaela.%20Derecho.pdf>
- Morales, J. F. (1978). La teoría del intercambio social desde la perspectiva de Blau. *REIS: Revista Española de Investigaciones Sociológicas* (4), 129-146.
- Morales-Saltos, J., (2023). Violencia Intrafamiliar hacia la Mujer y las Medidas de Protección en el Ecuador. *593 Digital Publisher CEIT*, 8(5), 786-800, <https://doi.org/10.33386/593dp.2023.5.2015>
- Moreira, A., y Zambrano, Z. (2023). Tipos de violencia de género recurrentes en Manabí en el 2021, datos estadísticos de OVIGEMA. *Revista San Gregorio*, 1(53), 35-50.
- OMS. (2022). Informe mundial sobre la violencia y la salud. Obtenido de Organización Mundial de la Salud: <https://www.uv.mx/psicologia/files/2014/11/Violencia-y-Salud-Mental-OMS.pdf>
- Osorio González, R y Castro Ricalde, D. (2021). Aproximaciones a una metodología mixta. *Revista Universitaria de Administración*. <http://dx.doi.org/10.20983/novarua.2021.22.4>
- Páez-Cala, M. L. (2019). Intervención sistémica con familias: de la linealidad a la circularidad. *Revista CS*, 207–227. <https://doi.org/10.18046/recs.i28.2629>
- Paguay Becerra, N. R. (2022). *Aplicación de los procedimientos policiales frente a la violencia intrafamiliar contra la mujer en el contexto urbano y rural* [Tesis de maestría, Instituto de Altos Estudios Nacionales, Universidad de Postgrado del Estado]. Repositorio del

IAEN. <https://repositorio.iaen.edu.ec/bitstream/24000/6351/1/TRABAJO%20TESIS-VIOLENCIA%20INTRAFAMILIAR.pdf>

Pereira-Mendes, A. (2018). Impact of critical illness news on the family: hermeneutic phenomenological study. *Revista Brasileira de Enfermagem*, 71(1), 170–177. <https://doi.org/10.1590/0034-7167-2016-0163>

Quiñones, M., López, Y. A., Delgado, E., y Tejera, A. (2011). Violencia intrafamiliar desde un enfoque de género. *Medciego*, XVII(2), 1-10.

RAE. (2024). *Diccionario de la Real Academia Española*. Obtenido de Violencia: <https://dle.rae.es/violencia>

Rasmane, D. (2021). IMF Blog. Obtenido de Por qué la violencia doméstica es una amenaza para el desarrollo económico: <https://www.imf.org/es/Blogs/Articles/2021/11/24/howdomestic-violence-is-a-threat-to-economic-development>

Rengifo-Arias, C., Carmona-Otálvaro, J., y Baena-Vallejo, G. (2019). Análisis de las políticas públicas sobre violencia intrafamiliar en Colombia: Abordaje de acuerdo a la función y el sentido del fenómeno violento dentro la familia. Interdisciplinaria: *Revista de Psicología y Ciencias Afines*, 36(2), 97–110. <https://doi.org/10.16888/interd.2019.36.2.7>

Reyes Blácido, I., Guerra, E., Ciriaco Reyes, N., Corimayhua Luque, O y Urbina Olortegui, M. (2022). Métodos científicos y su aplicación en la investigación pedagógica. *Revista Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores*.2(60),1-19. <https://doi.org/10.46377/dilemas.v9i2.3106>

- Rodríguez-Nieto, R. E., y Alarcón-Vélez, R. A. (2022). Violencia intrafamiliar y medidas de protección: Un análisis teórico y legislativo del régimen jurídico ecuatoriano. *Pol. Con.*, 7(2), 933–954. <https://doi.org/10.23857/pc.v7i1.3627>
- Romero Montiel, G. (2023). Análisis del modelo ecológico de Bronfenbrenner, su aplicación en la percepción del tiempo dentro del aula. *Revista Perspectivas*, 18(23), 120-133. <https://doi.org/10.26620/uniminuto.perspectivas.8.23.2023.120-133>
- Rosado, J., Rico, E., y Cantón-Cortés, D. (2018). Influencia de la psicopatología en la comisión de violencia filio-parental: Diferencias en función del sexo. *Anales de Psicología*, 33(2), 243–251. <https://doi.org/10.6018/analesps.33.2.240061>.
- Saldaña, H. y Gorjón, J. (2020). Causas y consecuencias de la violencia familiar: caso Nuevo León. *Justicia*, 25(38), 189-214. <https://doi.org/10.17081/just.25.38.4002>
- Seguí, G. (2016). La violencia intrafamiliar como fenómeno cultural en asentamientos rurales de la provincia Pinar del Río. *A contra corriente*, XIII(3), 263-273.
- Segura, L., Navarro, A., y Ramón, E. (2022). Consecuencias de la violencia intrafamiliar en los grupos prioritarios: niños, niñas y adolescentes. *Polo del Conocimiento*, 7(1), 1298-1312. <https://doi.org/10.23857/pc.v7i1.3543>
- Soledispa, M. y Rodríguez, L. (2021). Percepción de las mujeres sobre la violencia intrafamiliar. *Revista Científica Arbitrada en Investigaciones de la Salud GESTAR*, 4(8), 288-299. <https://doi.org/10.46296/gt.v4i8edesp.0047>
- Udelar. (2020). Etapas de la Investigación Bibliográfica. <https://www.fenf.edu.uy/wp-content/uploads/2020/12/14dediciembrede2020Etapasdela-investigacionbibliografica-1.pdf>

- Unda, A. (2020). *La representación política de las mujeres: subversión feminista o institucionalización de la democracia patriarcal*. UASB. [Universidad Andina Simón Bolívar – Sede Ecuador. (2021)]. Violencia contra Niñas y Mujeres en la Región Andina. <http://repositorio.uasb.edu.ec/handle/10644/7837>
- Useche, M. C., Artigas, W., Queipo, B., y Perozo, É. (2019). *Técnicas e instrumentos de recolección de datos cualitativos*. [Trabajo de titulación]. Universidad de La Guajira.
- Vázquez Ramos, A., Hernández Martínez, C. E., y Guillén Hernández, P. I. (2022). La discriminación en la universidad: una revisión sistemática de la literatura. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 6(6), 8195-8216. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v6i6.3992
- Vivanco Granda, I. (2023). Análisis de las medidas y políticas públicas adoptadas por Ecuador respecto a la violencia intrafamiliar contra la mujer en el contexto de confinamiento. *Revista Catalinaria Iuris*, 1(2), 1-21. <https://doi.org/10.33210/rci.v1i2.17>
- Woodward, A. (2021). Políticas educativas para prevenir la violencia contra niñas y mujeres. Tirant Lo Blanch.
- Zapata, E., Patiño, L., y Pérez, V. (2015). Violencia de poder en la pareja. *Revista Poiésis* (30), 172-177.

Anexos

Anexo 1

Formato de entrevista realizada a funcionarios de la Junta protectora de Derecho, de la ciudad de Manta.

Preguntas para entrevista:

1. ¿Cómo definiría usted la violencia intrafamiliar?

Entrevistado 1: La violencia intrafamiliar la definiría como un problema que causa abuso físico, económico.

Entrevistado 2: Para mí, la violencia intrafamiliar es como un fantasma que acecha en muchos hogares. Es cualquier cosa que haga sentir a alguien inseguro o lastimado en su propia casa.

Entrevistado 3: Es más que golpes o gritos. Es cuando alguien te hace sentir menos, te controla o te atemoriza, y todo eso ocurre dentro de la familia, donde deberías sentirte seguro.

Entrevistado 4: Es un problema social que se manifiesta en diferentes formas, como abuso físico, psicológico, económico y sexual dentro de la familia.

2. ¿Cómo afecta la violencia intrafamiliar a las familias y la sociedad en Manta?

Entrevistado 1: Que afecta en muchos aspectos que se desintegra la familia con cada uno de los miembros de ellas y esta a su vez genera un tipo de desintegración de la familia y también con las generaciones futuras.

Entrevistado 2: Genera conflictos permanentes que afectan la estabilidad emocional de los miembros de la familia y promueve ciclos de violencia.

Entrevistado 3: Impacta la salud mental de las personas, afecta el rendimiento escolar de los niños y debilita los lazos familiares.

Entrevistado 4: Conduce a la fragmentación del tejido social y afecta el desarrollo de

la comunidad al perpetuar problemas intergeneracionales.

3. **¿Cuál es la magnitud del problema de la violencia intrafamiliar en Manta?**

Entrevistado 1: Los patrones de violencia vienen de generación en generación y la forma de liberación la confunden con libertinaje.

Entrevistado 2: Es un problema que se esconde a plena vista. Muchos hogares en Manta están lidiando con esto, pero a menudo en silencio por miedo o vergüenza.

Entrevistado 3: La violencia intrafamiliar no discrimina. Desde los barrios más humildes hasta las zonas más pudientes, es una realidad que golpea a nuestra ciudad.

Entrevistado 4: Aunque cada vez más personas están alzando la voz, la punta del iceberg es solo una pequeña parte de lo que realmente ocurre. La violencia intrafamiliar sigue siendo un gran desafío para Manta.

4. **¿Qué factores o situaciones considera que contribuyen a la violencia intrafamiliar en esta ciudad?**

Entrevistado 1: Que la separación de parejas, tema de las adicciones, como el uso de las bebidas alcohólicas, inestabilidad laboral afecta en el hogar y tanto como en las familias.

Entrevistado 2: El estrés económico, la falta de comunicación y el machismo son factores recurrentes.

Entrevistado 3: La normalización de conductas violentas y la falta de educación sobre resolución de conflictos.

Entrevistado 4: Las adicciones, como el alcohol y las drogas, junto con la pobreza, son determinantes en muchos casos.

5. **¿Qué políticas o programas de prevención de la violencia intrafamiliar conoce que se están implementando en Manta?**

Entrevistado 1: los talleres de coordinación con la policía nacional y derechos humanos,

consejo de protección de derecho, que enfocan el problema y dan pautas para disminuir el problema social.

Entrevistado 2: Por lo que he visto, se están haciendo talleres en las escuelas para hablar con los chicos sobre el respeto y la igualdad. Y en los barrios, hay charlas donde enseñan cómo identificar la violencia y dónde pedir ayuda.

Entrevistado 3: Hay muchas campañas en la radio, en la televisión y en las redes sociales para que la gente sepa que la violencia no está bien y que hay lugares donde pueden buscar apoyo.

Entrevistado 4: Me parece muy bueno que hayan abierto esos centros donde las personas que sufren violencia pueden encontrar ayuda de psicólogos y otros profesionales. Es un paso importante.

6. ¿Cómo evalúa la efectividad de las políticas y programas de prevención de la violencia intrafamiliar en Manta?

Entrevistado 1: Que falta mucho por hacer y que no todas las víctimas se atreven a denunciar por represalias.

Entrevistado 2: Aunque hay avances, muchas iniciativas no llegan a las comunidades más vulnerables.

Entrevistado 3: Son útiles, pero se necesita mayor seguimiento y apoyo financiero.

Entrevistado 4: La falta de recursos y personal capacitado limita la efectividad de las políticas implementadas.

7. ¿Ha tenido contacto con alguna institución que se encargue de tratar la violencia intrafamiliar, la policía, centros de salud, instituciones de apoyo)?

Entrevistado 1: Si hemos tenido apoyo de las instituciones la cuales no han permitido tener un trabajo realizado de la mejor manera como el Mies, Policía Nacional, Junta protectora de derechos.

Entrevistado 2: Sí, he trabajado con fundaciones que brindan refugio y asesoramiento legal a las víctimas.

Entrevistado 3: Colaboramos con la Defensoría del Pueblo y centros de atención a la familia.

Entrevistado 4: Sí, principalmente con la Policía Nacional y equipos multidisciplinarios locales.

8. ¿Cree que las víctimas de violencia intrafamiliar tienen fácil acceso a servicios de apoyo y protección en Manta?

Entrevistado 1: No es fácil, la falta de información y de recursos para movilizarse a su vez el poco conocimiento de las víctimas sobre las medidas de protección sobre la violencia intrafamiliar.

Entrevistado 2: La verdad es que muchas veces las víctimas se sienten perdidas. No saben a quién recurrir ni cómo empezar a salir de esa situación. A veces, ni siquiera saben que tienen derechos.

Entrevistado 3: Los trámites son muy engorrosos y a veces te hacen sentir como si fueras la culpable. Además, muchas mujeres tienen miedo de denunciar porque piensan que nada va a cambiar o que el agresor se va a vengar.

Entrevistado 4: Aunque existen los centros de ayuda, no siempre son suficientes. A veces, las mujeres no tienen dinero para ir o no tienen con quién dejar a sus hijos. Y el miedo a que su pareja se entere las paraliza.

9. ¿Cómo describiría la respuesta de las autoridades y las instituciones frente a los casos de violencia intrafamiliar en Manta?

Entrevistado 1: Excelente insisten que tengan confianza en la junta cantonales de derecho ya que estos están vigilantes para observar por la no vulneración de sus derechos y por el cumplimiento de ellos.

Entrevistado 2: En general, es buena, pero debería haber más rapidez en la atención de los casos.

Entrevistado 3: Las autoridades trabajan, pero enfrentan limitaciones por falta de personal y recursos.

Entrevistado 4: Se nota un esfuerzo constante, pero hay margen de mejora en términos de empatía y eficacia.

10. ¿Cree que las instituciones encargadas de prevenir y responder a la violencia intrafamiliar están preparadas y capacitadas para abordar el problema?

Entrevistado 1: Ciertas instituciones si están capacitadas, pero muchas veces no se cuenta con el personal, y recursos en las diversas instituciones.

Entrevistado 2: En algunos casos sí, pero no todas cuentan con personal especializado ni con recursos suficientes.

Entrevistado 3: Hay esfuerzos por capacitar al personal, pero aún falta una cobertura más integral.

Entrevistado 4: Algunas instituciones destacan, pero se necesita una estrategia más coordinada y recursos adecuados.

11. ¿Qué papel cree que juega la educación en la prevención de la violencia intrafamiliar?

Entrevistado 1: Es un papel muy importante porque es necesario educar a través de las capacitaciones ya que muchas no conocen sus derechos y obligaciones.

Entrevistado 2: Es clave para fomentar valores de respeto y promover relaciones sanas desde temprana edad.

Entrevistado 3: La educación puede romper ciclos de violencia al enseñar herramientas para la resolución de conflictos.

Entrevistado 4: Con una educación adecuada, se podría generar una sociedad más

consciente y solidaria.

12. ¿Existen suficientes programas educativos en las escuelas y comunidades para concienciar sobre este tema?

Entrevistado 1: Desde el punto de vista no existen tantos programas para poder concientizar y prevenir este tipo de violencia.

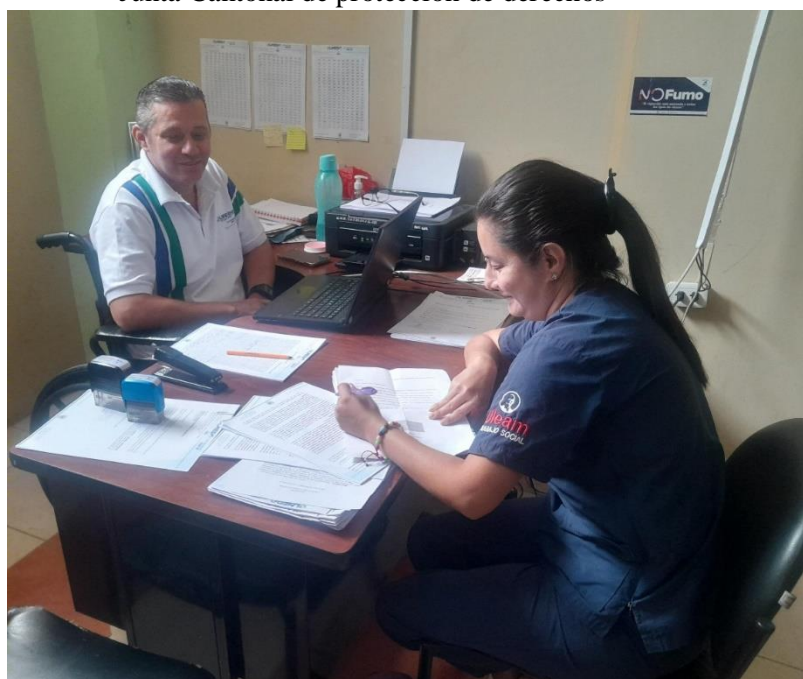
Entrevistado 2: La verdad es que se habla poco del tema en las escuelas. Creo que se necesita empezar desde chiquitos a enseñarles a los niños sobre el respeto y la igualdad, para que crezcan con valores diferentes.

Entrevistado 3: Hay algunos talleres y charlas, pero no llegan a todos los colegios ni a todas las comunidades. Falta mucho por hacer para que la gente esté realmente informada sobre este problema.

Entrevistado 4: Los programas que hay están bien, pero son como una gotita en el océano. Necesitamos una campaña más grande y sostenida en el tiempo para que la gente tome conciencia.

Anexo 2*Evidencias fotográficas de entrevistas*

Entrevista realizada a la Abogada Norka Bonilla
Junta Cantonal de protección de derechos



Entrevista al Lcdo José Calero



Facultad de Ciencias Sociales,
Derecho y Bienestar
Carrera de Trabajo Social

UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, DERECHO Y BIENESTAR
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA REALIZAR INVESTIGACIÓN

Estimado participante;

De antemano le agradezco por su atención. Este documento es una invitación para que participe en una investigación realizada por estudiantes de la Carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, quienes se encuentran desarrollando su proceso de Titulación a través de Proyecto de Investigación con el tema *La violencia intrac* *política de presencias en la ciudad de Montalvo*. Su participación es importante y los resultados servirán para generar conocimientos sobre las problemáticas actuales y de esta manera contribuir en su formación profesional como Trabajador Social.

Las encuestas o entrevistas se podrán realizar de manera on-line y/o presencial, sus respuestas son muy importantes y de gran aporte en la consecución de los propósitos de la investigación.

Antes de participar en la investigación usted necesita saber lo siguiente:

- ❖ Este estudio fue evaluado y aprobado por el profesional Responsable del Proceso de Titulación de la Carrera de Trabajo Social de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí.
- ❖ Es importante mencionar que su participación es de manera voluntaria.
- ❖ No somos parte de ningún grupo político, ni organización privada.
- ❖ La información que se recopile no será presentada con nombres ni apellidos, es anónima
- ❖ La investigación se realizará si usted acepta participar de manera voluntaria y para tal efecto deberá firmar este consentimiento.
- ❖ Queda a potestad suya si acepta que se grabe la entrevista.
- ❖ Al momento de participar usted en esta investigación no hay ningún tipo de riesgo y la información no será entregada a terceros, sino solo para fines académicos.

Yo, Camila Intuagro declaro que he sido informada/o sobre el objetivo de esta investigación.

Acepto a participar Acepto que se grabe la entrevista/encuesta Acepto que se tomen fotos

Pido que nuestros nombres no sean asociados con ningún tipo de publicación. Acepto que la actividad es voluntaria y que costo, ni recibiré ningún tipo de remuneración por la misma. Con este documento acepto participar en la investigación ; que mi información será usada confidencialmente.

Firma Camila Intuagro

Lugar y fecha: Junta Cantonal de derecho - Vozes 29 de Noviembre

[Nota: Debe guardar una imagen de este documento firmado al querer participar]

Circunvalación Vía a San Mateo
www.uleam.edu.ec





Facultad de Ciencias Sociales,
Derecho y Bienestar

Carrera de Trabajo Social

UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, DERECHO Y BIENESTAR

CARRERA DE TRABAJO SOCIAL

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA REALIZAR INVESTIGACIÓN

Estimado participante:

De antemano le agradezco por su atención. Este documento es una invitación para que participe en una investigación realizada por estudiantes de la Carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, quienes se encuentran desarrollando su proceso de Titulación a través de Proyecto de Investigación con el tema *La violencia en la ciudad de Montalvo, año 2024*. Su participación es importante y los resultados servirán para generar conocimientos sobre las problemáticas actuales y de esta manera contribuir en su formación profesional como Trabajador Social.

Las encuestas o entrevistas se podrán realizar de manera on-line y/o presencial, sus respuestas son muy importantes y de gran aporte en la consecución de los propósitos de la investigación.

Antes de participar en la investigación usted necesita saber lo siguiente:

- ❖ Este estudio fue evaluado y aprobado por el profesional Responsable del Proceso de Titulación de la Carrera de Trabajo Social de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí.
- ❖ Es importante mencionar que su participación es de manera voluntaria.
- ❖ No somos parte de ningún grupo político, ni organización privada.
- ❖ La información que se recopile no será presentada con nombres ni apellidos, es anónima
- ❖ La investigación se realizará si usted acepta participar de manera voluntaria y para tal efecto deberá firmar este consentimiento.
- ❖ Queda a potestad suya si acepta que se grabe la entrevista.
- ❖ Al momento de participar usted en esta investigación no hay ningún tipo de riesgo y la información no será entregada a terceros, sino solo para fines académicos.

Yo, Norka Bonilla declaro que he sido informada/o sobre el objetivo de esta investigación.

Acepto a participar Acepto que se grabe la entrevista/encuesta Acepto que se tomen fotos

Pido que nuestros nombres no sean asociados con ningún tipo de publicación. Acepto que la actividad es voluntaria y que costo, ni recibiré ningún tipo de remuneración por la misma. Con este documento acepto participar en la investigación y que mi información será usada confidencialmente.

Firma Norka Bonilla

Lugar y fecha: Junta Cantonal protectora de derecho - Viernes 29 de Nov

[Nota: Debe guardar una imagen de este documento firmado al querer participar]

Circunvalación Vía a San Mateo
www.uleam.edu.ec





Facultad de Ciencias Sociales,
Derecho y Bienestar

Carrera de Trabajo Social

UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, DERECHO Y BIENESTAR
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA REALIZAR INVESTIGACIÓN

Estimado participante:

De antemano le agradezco por su atención. Este documento es una invitación para que participe en una investigación realizada por estudiantes de la Carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, quienes se encuentran desarrollando su proceso de Titulación a través de Proyecto de Investigación con el tema *"la contaminación en la Ciudad de Loja"*. Su participación es importante y los resultados servirán para generar conocimientos sobre las problemáticas actuales y de esta manera contribuir en su formación profesional como Trabajador Social.

Las encuestas o entrevistas se podrán realizar de manera on-line y/o presencial, sus respuestas son muy importantes y de gran aporte en la consecución de los propósitos de la investigación.

Antes de participar en la investigación usted necesita saber lo siguiente:

- ❖ Este estudio fue evaluado y aprobado por el profesional Responsable del Proceso de Titulación de la Carrera de Trabajo Social de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí.
- ❖ Es importante mencionar que su participación es de manera voluntaria.
- ❖ No somos parte de ningún grupo político, ni organización privada.
- ❖ La información que se recopile no será presentada con nombres ni apellidos, es anónima
- ❖ La investigación se realizará si usted acepta participar de manera voluntaria y para tal efecto deberá firmar este consentimiento.
- ❖ Queda a potestad suya si acepta que se grabe la entrevista.
- ❖ Al momento de participar usted en esta investigación no hay ningún tipo de riesgo y la información no será entregada a terceros, sino solo para fines académicos.

Yo, Dayse Muna declaro que he sido informada/o sobre el objetivo de esta investigación.

Acepto a participar

Acepto que se grabe la entrevista/encuesta

Acepto que se tomen fotos

Pido que nuestros nombres no sean asociados con ningún tipo de publicación. Acepto que la actividad es voluntaria y que no t costo, ni recibiré ningún tipo de remuneración por la misma. Con este documento acepto participar en la investigación y entic que mi información será usada confidencialmente.

Firma [Firma]

Lugar y fecha:

Loja 29 de Noviembre

[Nota: Debe guardar una imagen de este documento firmado al querer participar]

ircunvalación Vía a San Mateo
www.uleam.edu.ec

Uleam Ecuador



Facultad de Ciencias Sociales,
Derecho y Bienestar

Carrera de Trabajo Social

UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, DERECHO Y BIENESTAR
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL.

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA REALIZAR INVESTIGACIÓN

Estimado participante:

De antemano le agradezco por su atención. Este documento es una invitación para que participe en una investigación realizada por estudiantes de la Carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, quienes se encuentran desarrollando su proceso de Titulación a través de Proyecto de Investigación con el tema *La violencia intrafamiliar y la violencia de género*. Su participación es importante y los resultados servirán para generar conocimientos sobre las problemáticas actuales y de esta manera contribuir en su formación profesional como Trabajador Social.

Las encuestas o entrevistas se podrán realizar de manera on-line y/o presencial, sus respuestas son muy importantes y de gran aporte en la consecución de los propósitos de la investigación.

Antes de participar en la investigación usted necesita saber lo siguiente:

- ❖ Este estudio fue evaluado y aprobado por el profesional Responsable del Proceso de Titulación de la Carrera de Trabajo Social de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí.
- ❖ Es importante mencionar que su participación es de manera voluntaria.
- ❖ No somos parte de ningún grupo político, ni organización privada.
- ❖ La información que se recopile no será presentada con nombres ni apellidos, es anónima
- ❖ La investigación se realizará si usted acepta participar de manera voluntaria y para tal efecto deberá firmar este consentimiento.
- ❖ Queda a potestad suya si acepta que se grabe la entrevista.
- ❖ Al momento de participar usted en esta investigación no hay ningún tipo de riesgo y la información no será entregada a terceros, sino solo para fines académicos.

Yo, Jose Cobro declaro que he sido informada/o sobre el objetivo de esta investigación.

Acepto a participar

Acepto que se grabe la entrevista/encuesta

Acepto que se tomen fotos

Pido que nuestros nombres no sean asociados con ningún tipo de publicación. Acepto que la actividad es voluntaria y que no tiene costo, ni recibiré ningún tipo de remuneración por la misma. Con este documento acepto participar en la investigación y entiendo que mi información será usada confidencialmente.

Firma Jose Cobro

Lugar y fecha:

Nota Contaval de derechos - Viernes 29 de Noviembre

[Nota: Debe guardar una imagen de este documento firmado al querer participar]

reunión Vía a San Mateo
www.uleam.edu.ec

